DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III **I P.O.** **LXIII LEGISLATURA** **TOMO I** **NÚMERO 18**

Decimosexta Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 27 de Noviembre de 2012, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- CARTERA.- TURNOS: SEGURIDAD PÚBLICA.- PRI, EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTE GESTIONES NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS DE LA INICIATIVA MÉRIDA, A FIN DE ALCANZAR UN ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE, A EFECTO DE GENERAR ACCIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y ESPARCIMIENTO DENOMINADA INICIATIVA CHIHUAHUA. **TRABAJO.- EJECUTIVO ESTATAL,** PENSIÓN DEUDOS DE LOS CC. JULIO CÉSAR ARROYO MARISCAL, SAMUEL RAMOS HIGINIO, ELIUD JOVANE SAUCEDO MORENO, CÉSAR ALAYN ÁLVAREZ REAZA, ANA LIDIA LÓPEZ MALFAVON. PENSIÓN POR INCAPACIDAD TOTAL AL C. LUIS RAÚL PINEDA DELGADO. **PROGRAMACIÓN.- DELICIAS,** TRAMITAR CRÉDITO. **PROGRAMACIÓN.- ANTEPROYECTO** LEY INGRESOS, 2013, DIVERSOS AYUNTAMIENTOS. **6.- DESIGNACIÓN COMISIÓN CORTESÍA** QUE INTRODUCIRÁ AL RECINTO A LOS CONSEJEROS ELECTOS INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. **RECESO. 7.- REINICIO. TOMA PROTESTA** CIUDADANOS ISMAEL TORRES SIMENTAL, LUZ ELENA MÁRQUEZ SALAYANDÍA Y FÁTIMA GABRIELA BRIBIESCA MELÉNDEZ, COMO CONSEJEROS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. **8.- DICTÁMENES.- OBRAS.-** CHIHUAHUA, DESAFECTAR INMUEBLE RÉGIMEN DOMINIO PÚBLICO, LUEGO ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO FAVOR DE UN TERCERO (Acu.568/2012). **8.1.- PROGRAMACIÓN.-** EJECUTIVO ESTATAL, REFORMA DECRETO 11/04 I P.O. RELATIVO AL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO (915/2012). **8.2.- PROGRAMACIÓN.- TABLAS** DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DIVERSOS AYUNTAMIENTOS EJERCICIO FISCAL 2013. (DEL 916/2012-AL 942/2012). **9.- INICIATIVAS.- DIP. BALDERRAMA QUINTANA,** EJECUTIVO FEDERAL, DESTINE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA APOYAR PROGRAMA DE DESPOBLAMIENTO Y REPOBLACIÓN DE HATOS INFECTADOS DE TUBERCULOSIS (Acu.569/2012). **9.1.- DIP. DÍAZ PALMA,** SE AMPLÍE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA BRINDAR BECAS ALIMENTARIAS MENSUALES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. **10.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. GARCÍA RUIZ,** POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE MÉXICO 2006-2012. **PARTICIPAN** DIPS. BARRAZA CHÁVEZ Y ORTIZ ORPINEL. **10.1. DIP. AGUILERA GARCÍA,** POSICIONAMIENTO POR DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. **10.2.-** DIP. ORVIZ BLAKE, REALIZA UN ANÁLISIS DE CÓMO DEBE DE ENTENDERSE LA RELACIÓN ENTRE LO QUE ES EL TRABAJO Y EL CAPITAL. **11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Presidencia del C. Dip. Jorge Abraham Ramírez Alvídrez [P.R.I.]

1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [11:51 Hrs.]

Con el objeto de verificar la existencia del cuórum legal solicito al Segundo Secretario, al Diputado Samuel Díaz Palma, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- El C. Dip. Prosecretario.- PANAL: Por indicaciones del Presidente me voy a… voy a pasar Lista de Asistencia.

[Pasa Lista de Asistencia, los Diputados contestan ”presente”].

Informo al Diputado Presidente que exis… hay presentes veintinueve (30) Diputados de los treinta y tres.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Muchas gracias, Diputado Secretario.

Existiendo el cuórum [30] legal se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación me…

- El C. Dip. Prosecretario.- PANAL: Antes informo al Presidente… al ciudadano Presidente, que solicitó justifique su inasistencia la Diputada Patricia Flores González y la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Muchas gracias, Diputado Secretario.

[Se justifica la inasistencia de las Diputadas Flores González y Bailón Peinado. Se incorpora durante el transcurso de la Sesión el Diputado Salcido Lozoya].

2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. : A continuación, me permito poner a la consideración de la Asamblea el Orden del Día para… esta Sesión.

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Se da Cuenta de la Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera:

a) Turnos a Comisiones.

IV.- Toma de Protesta de los Ciudadanos Electos como Consejeros Electorales al Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

V.- Dictámenes que Presentan las Comisiones:

De Obras y Servicios Públicos.

De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo, y

VII.- Asuntos Generales.

Solicito a la Primera Secretaria, a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras Diputadas y Diputados, los que estén por la afirmativa respecto al contenido del Orden del Día favor de expresarlo levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de los presentes a favor del contenido del Orden del Día para la Sesión.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

[La Diputada Almazán Negrete asume la Segunda Secretaría].

Se aprueba el Orden del Día.

3.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Solicito a la Segunda Secretaria, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las

señores y señoras Legisladores.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. : Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo al Diputado Presidente que ninguno de los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

[ACTA NÚMERO DIECISIETE.

De la Decimoquinta Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el vigésimo segundo día del mes de noviembre del año dos mil doce.

Presidencia: Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvídrez. Secretarias: Diputadas Inés Aurora Martínez Bernal y Alva Melania Almazán Negrete.

Siendo las doce horas del día de la fecha, a solicitud del Presidente, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, en su calidad de Primera Secretaria de la Mesa Directiva, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los Legisladores, el Presidente declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se registró la justificación de la Legisladora Gloria Guadalupe Rodríguez González. Se incorporaron a la Sesión los Diputados Ricardo Alán Boone Salmón, César Alejandro Domínguez Domínguez, Raúl García Ruíz y Brenda Ríos Prieto. Se deja constancia de la no asistencia del Legislador Pablo González Gutiérrez.

En seguida, el Presidente dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión; para luego solicitar a la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, en su calidad de Segunda Secretaria, lo sometiese a consideración de la Asamblea. Al dar cumplimiento a lo solicitado, la Primera Secretaria informó haberse aprobado por unanimidad.

Antes de continuar con el Orden del Día, el Presidente dio la bienvenida a alumnos de la Escuela Secundaria tres mil quince Sor Juana Inés de la Cruz quienes este día visitan las instalaciones del Congreso del Estado.

En atención a la solicitud que nos hace un grupo de personas que se encuentran en el Recinto, se designó e los Diputados Ricardo Orviz Blake y Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, para que los atendiesen, agregándose cualquier otro Legislador que lo desease. Al no haberse aceptado la moción, se declaró un receso a efecto de estar en posibilidad de atender al grupo de ciudadanos que se encuentran en el Recinto.

Al reanudarse la Sesión y siendo visible el cuórum, el Presidente agradeció la visita de los ciudadanos; además de manifestar su orgullo porque en esta Legislatura se le da tiempo y espacio a quien lo requiere cuando la propia ley lo reconoce.

Continuando con el Orden del Día aprobado e instruida por el Presidente, la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta Número Dieciséis, correspondientes a la Decimocuarta Sesión Ordinaria celebrada el vigésimo primer día del mes de noviembre del presente año, misma que les fue dada a conocer oportunamente. Al no registrarse observaciones, fue sometida a la consideración de los presentes resultando aprobada por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Alva Melania Almazán Negrete, en su calidad de Segunda Secretaria, verificó que los Legisladores contaran con el listado de la Correspondencia recibida; posteriormente, el Presidente declaró haber quedado enterados de la misma, instruyendo a la Secretaría para que le diese el trámite correspondiente.

En seguida, el Presidente dio la bienvenida a un grupo de

alumnos de la Escuela de Trabajo Social del Estado de Chihuahua, quienes son invitados por el Diputado Samuel Díaz Palma.

Acto continuo, a solicitud del Presidente, la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, confirmó que los Diputados contaran con el listado de Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, por lo que el Presidente ratificó el turno de éstos, conforme a lo establecido en la fracción novena del artículo treinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Antes de continuar con el desarrollo de la Sesión, el Presidente dio la bienvenida a un grupo de alumnos de la Universidad Regional del Norte, extensión de Cuauhtémoc, acompañados por el Licenciado Dante de la Garza Cuan.

En el punto relativo a la presentación de dictámenes, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rubén Aguilar Jiménez, en su calidad de integrante de la Comisión de Salud sometió a consideración del Pleno, dictamen que recae a Iniciativa con carácter de decreto promovida por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio del cual pretenden la reforma del artículo treinta y cuatro de la Ley Estatal de Salud, a efecto de que se atiendan los horarios de las citas médicas; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de que se exhorte al titular de la Secretaría de Salud Federal para que, en el ámbito de su competencia, adopte las medidas que estime necesarias, a efecto de que los servicios de salud se presten con oportunidad, privilegiando la certeza en el horario de las citas médicas; al concluir con el análisis correspondiente, los integrantes de la Comisión consideraron pertinente adicionar un párrafo al artículo cuarenta de la ley en comento, para que se contemple el punto medular de la Iniciativa; así como dar curso al punto de acuerdo solicitado. Al someterse a consideración de la Asamblea resultó aprobado por unanimidad.

En seguida, el Presidente comunicó al Pleno que el Secretario de las Comisiones Unidas de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública y Especial del Agua, ha solicitado que el dictamen que tenían preparado para esta Sesión, fuese turnado -nuevamente- a las comisiones para colmar el estudio del mismo.

Continuando con la presentación de dictámenes, se otorgó el uso de la voz a la Diputada Brenda Ríos Prieto, con la representación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, dio lectura al dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presentaran los diputados a la Sexagésima Tercera Legislatura, Gloria Guadalupe Rodríguez González, David Balderrama Quintana, Ricardo Orviz Blake y Francisco González Carrasco, por medio del cual se exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y a los sesenta y siete ayuntamientos de la Entidad para que se tomen las medidas adecuadas en la recolección de la basura, así como analizar la posibilidad técnica y presupuestaria de construir infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos.

En seguida, el Presidente dio la bienvenida a alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua y a su maestro, el Licenciado Mauro Conde.

Acto continuo, el Presidente informó a la Asamblea que los integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública y de la Junta de Coordinación Parlamentaria, han solicitado un tiempo prudente para proseguir confección del dictamen que tienen preparado y que van a presentar ante esta Honorable Asamblea, por lo que siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha se declaró un receso, rogando a los Legisladores estar pendientes del llamado de este Pleno para poder continuar con la Sesión.

Siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del vigésimo segundo día del mes de noviembre del año dos mil doce, instruida por el Presidente, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, en su calidad de Segunda Secretaria de la Mesa Directiva, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los Legisladores, el Presidente declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se registró la justificación de la Legisladora Gloria Guadalupe Rodríguez González. Se incorporaron a la Sesión los Diputados Alejandro Pérez Cuéllar y Héctor Rafael Ortiz Orpinel. Se registra la ausencia de los Diputado Ricardo Orviz Blake y Pablo González Gutiérrez.

En seguida, dentro del punto relativo a la presentación de dictámenes, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Liz Aguilera García, en representación de la Comisión de

Programación, Presupuesto y Hacienda Pública dio lectura al dictamen que recae a Iniciativa presentada por el Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado, mediante la cual solicita se reforme la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año dos mil doce.

Sobre el tema, participaron:

El Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, quien manifestó que la aprobación de este dictamen habrá de marcar la responsabilidad de esta Legislatura, por ser un tema de deuda para el Estado; además de externar una serie de antecedentes con respecto a la bursatilización con este mismo instrumento que ha sido motivo de reconocimiento y ejemplo a nivel nacional. Así mismo, agradeció a la Diputada Liz Aguilera, Presidente de la Comisión que dictamina, la voluntad para aclarar las dudas manifestadas por él, que le permitieron realizar algunas observaciones; así como abundar en consideraciones sobre la atención que deberá darse para que estos recursos se inviertan de manera correcta en infraestructura productiva; para luego dejar constancia de que su voto será a favor.

El Legislador Rubén Aguilar Jiménez, quien señaló un posicionamiento en relación al dictamen de la autorización para emitir certificados bursátiles hasta por la cantidad de seis mil millones de pesos, en esta ocasión; así como abundar en una serie de consideraciones sobre lo que a su juicio se obtendrá con la aprobación de este dictamen, por lo que este Poder Legislativo estará apostando por dotar, al Ejecutivo del Estado, de las herramientas que le permitan hacer frente a cualquier eventualidad y de esta forma evitar que el quehacer gubernamental se vea obstaculizado por la falta de recursos; por lo que su voto será a favor del dictamen y así mismo, pidió el voto de los demás Congresistas.

Al Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, como integrante de la Comisión que dictamina, declaró que se está presentando un dictamen que aglutina argumentos de todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso; actos de conciencia Y de apoyo al gobierno y algunas reflexiones expresadas por los representantes de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo; como representante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifestó que siempre han sido defensores del estricto cumplimiento a la disciplina en el gasto, por lo que la iniciativa remitida por el Ejecutivo del Estado debe ser tomada con una gran responsabilidad, por lo que se votará a favor, porque es muy importante tomar las precauciones necesarias que permitan transitar en la economía del Estado en el año dos mil trece.

Al Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón, para mencionar que el dictamen es el resultado de un trabajo concienzudo y profundo sobre esta nueva emisión de certificados bursátiles y que como bien se mencionaba, se hace con una gran responsabilidad, sabiendo que estas nuevas emisiones no vienen a afectar, de alguna manera, el flujo de los recursos del gobierno. Al someterse a consideración del Pleno, resultó aprobado por unanimidad.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, dentro del punto elección de los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, y de conformidad con los artículos treinta y seis y sesenta y cuatro, fracción decimoquinta en su inciso C) de la Constitución Política del Estado; y ochenta tres, ochenta y cuatro y ochenta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, informó que una vez concluido el plazo convenido en la convocatoria pública para que los ciudadanos pudiesen inscribirse en el procedimiento de elección, se hizo llegar a los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria copia de los noventa y ocho expedientes para que procedieran a iniciar con su análisis sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, mismos que se dieron a conocer a los treinta y tres Diputados en forma directa y por conducto de los representantes de cada una de las fuerzas políticas; por lo que se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Brenda Ríos Prieto, quien dio cuenta del documento formulado por la Junta de Coordinación Parlamentaria, en el que se da a conocer la terna correspondiente.

En seguida, se concedió el uso de la Tribuna:

Al Legislador Rubén Aguilar Jiménez, quien manifestó su deseo de aclarar, para que no haya confusión, que él no suscribió el documento que se acaba de presentar en virtud de no ser una propuesta realizada por él; mas sin embargo, su voto será a favor no sin antes mencionar que este tipo de asuntos deben dejar presente la idea de que los órganos electorales que garantizan el ejercicio de los procesos democráticos de selección de funcionarios, a través de las elecciones, debe tomarse en cuenta siempre la posibilidad de emitir criterios de carácter general que correspondan a las características de la

sociedad, que es plural.

Al Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, quien manifestó que Chihuahua siempre se ha distinguido por ser un Estado de gran avanzada en términos de democracia; y que en lo que se refiere a participación ciudadana lamentablemente no se ha logrado construir, a su juicio, una forma más adecuada para que órganos tan importantes como el Instituto Estatal Electoral no obedezcan a cuotas al interior del Congreso del Estado; además de agradecer a todos los chihuahuenses, mujeres y hombres, que se acercaron a la convocatoria que este Honorable Congreso del Estado llevó a cabo.

Al Legislador Fernando Mendoza Ruíz, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y en relación al procedimiento para la elección de los consejeros del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, manifestó que al interior del Grupo se hizo una revisión de todas las propuestas de los aspirantes a ocupar este cargo, se presentó una propuesta como lo marca la ley, a la propia Junta de Coordinación Parlamentaria; además de considerar importante el señalar que el procedimiento para la elección de los consejeros que el día de hoy se somete a consideración de este Pleno, es un con apego a lo que marca la legislación estatal y que rigen la propia vida interna del órgano electoral; que siempre se ha buscado el lograr el consenso entre todas las fuerzas políticas representadas ante este Órgano Colegiado; así mismo, hace votos para que las personas que habrán de seleccionarse se desempeñen con apego a la ley que den la oportunidad de tener procesos electorales cada vez más confiables.

Enterados de lo anterior, con el propósito de estar en aptitud de proceder a la designación de los miembros del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, el Presidente declaró constituirse este Honorable Congreso del Estado en Colegio Electoral, en los términos que dispone el inciso c) de la fracción decimoquinta del artículo sesenta y cuatro de la Constitución Política del Estado. Así mismo, informó que la votación, de conformidad con el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley Orgánica que mandata el actuar de este Cuerpo Legislativo, se realizará por cédula, por lo que instruyó al personal de apoyo de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos distribuyera las cédulas de votación a cada uno de los Legisladores, a efecto de llevar a cabo la elección de los Consejeros del Instituto Estatal Electoral.

A continuación, la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, a solicitud del Presidente, pasó lista de asistencia, con el propósito de que cada uno de los Diputados depositara su voto en el ánfora transparente, ubicada en la curul de la Segunda Secretaria.

La Diputada Alva Melania Almazán Negrete, en su calidad de Segunda Secretaria, informó haberse obtenido la siguiente votación:

Treinta votos a favor y cero en contra, para el ciudadano Ismael Torres Simental; veintinueve a favor del ciudadano Fernando Ávila González; treinta a favor de la ciudadana Luz Elena Márquez Salayandía; treinta a favor del ciudadano Edmundo Elías Loya Loya; treinta a favor de la ciudadana Fátima Gabriela Bribiesca Meléndez y, treinta a favor de la ciudadana Claudia Isela Ordóñez Hernández.

Acto continuo, de conformidad a la votación obtenida, el Presidente declaró que han sido electos para ocupar los cargos de Consejeros del Instituto Estatal Electoral, por el término que establece la ley, los ciudadanos Ismael Torres Simental, como propietario; suplente, Fernando Ávila González. Como propietaria, Luz Elena Márquez Salayandía; como suplente, Edmundo Elías Loya Loya. Como propietaria, Fátima Gabriela Bribiesca Meléndez y como suplente, Claudia Isela Ordóñez Hernández, por lo que instruyó a la Secretaría para que elaborara la minuta de decreto correspondiente y fuese enviada de inmediato para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así mismo, informara del resultado de la votación tanto al Instituto Estatal Electoral como a los ciudadanos electos, a fin de que rindan la protesta de ley, en su oportunidad.

En seguida, el Presidente informó que, con la debida oportunidad, el Diputado Gerardo Hernández Ibarra manifestó su deseo de participar en el punto relativo a presentación de iniciativas; para luego, solicitar a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal levantase la lista de quienes proyectaran intervenir en este apartado, concediéndose el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. Al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, quien a nombre propio y de los Legisladores Enrique Serrano Escobar, Gabriel Flores Viramontes, Alva Melania Almazán Negrete, René Franco Ruiz, Francisco González Carrasco y Alex Le Barón González , dio lectura a Iniciativa con carácter de acuerdo a efecto de hacer un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para

que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social se lleven a cabo las gestiones necesarias y complementarias de la Iniciativa Mérida, tendientes a alcanzar un acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos de América, a efecto de generar acciones conjuntas en materia de educación, salud, seguridad social, deporte, cultura y esparcimiento, denominada iniciativa Chihuahua, y todo aquello que permita restablecer el tejido social de los Estados de la República que se han visto y se siguen viendo afectados por el crimen organizado y la lucha contra el mismo; y, por otra parte, solicitar al Ejecutivo del Estado, en su carácter de presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores y Presidente de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, coadyuven el ámbito de su competencia con el Gobierno Federal para el propósito antes descrito.

En seguida, el Presidente declaró que la Iniciativa antes leída se remitiría a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Al no registrarse oradores para la presentación de Asuntos Generales y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día aprobado, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión; citándose para la próxima, que se celebrará el martes veintisiete de noviembre del presente año, a las once horas, en Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado.

Diputado Presidente, Jorge Abraham Ramírez Alvídrez; Diputada Secretaria, Inés Aurora Martínez Bernal; Diputada Secretaria, Alva Melania Almazán Negrete].

4.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden Día, solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores hemos tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. : Siendo así, le solicito se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N. :¡Con gusto, Diputado Presidente!

[CORRESPONDENCIA.

27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No. SEL/UEL/311/3021/12, QUE ENVÍA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. SSP/SSPF/OADPRS/47575/2012, SUSCRITO POR EL COORDINADOR GENERAL DE CENTROS FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO No. 534/2012 II D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, RELATIVO A PERMITIR EL ACCESO A LAS COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS A LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL. COMUNICÁNDONOS QUE ESA INSTITUCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN CONSIDERAR LAS SUPERVISIONES DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUIEN ES EL ORGANISMO QUE LOS RIGE POR SER A NIVEL FEDERAL Y QUE HASTA EL DÍA DE LA FECHA HA COLABORADO CON LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, SUPERVISANDO LA PROTECCIÓN Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CADA UNO DE LOS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LOS DISTINTOS CENTROS DE RECLUSIÓN, POR LO QUE NO ES POSIBLE ACORDAR FAVORABLE NUESTRA PETICIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ DENTRO DE SU COMPETENCIA LAS

SUPERVISIONES DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL ESTATAL A DICHOS CENTROS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

2. OFICIO No. 100.2012.DGE.648, QUE REMITE LA DIRECTORA GENERAL DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 546/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE CONGRESO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, DADA LA SOBREPRODUCCIÓN DE FRIJOL QUE EXISTE EN EL PAÍS, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SE SUSPENDA LA IMPORTACIÓN DE FRIJOL Y SE CONSIDERE LA COMPRA A LOS PRODUCTORES LOCALES. COMUNICÁNDONOS QUE DESDE EL AÑO 2008 Y HASTA LA FECHA, SE ENCUENTRA VIGENTE UN CUPO UNILATERAL DE FRIJOL POR 100 MIL TONELADAS ANUALES, CUYA VIGENCIA ES DEL 15 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, A FIN DE NO INTERFERIR CON LA COSECHA NACIONAL Y QUE DERIVADO DE LOS SEVEROS EFECTOS DE LA SEQUÍA QUE AZOTÓ EL NORTE DEL PAÍS, LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE FRIJOL SE REDUJO PRÁCTICAMENTE A LA MITAD, POR LO QUE PARA EVITAR EL DESABASTO DE DICHO PRODUCTO, DE DECIDIÓ AMPLIAR ÚNICAMENTE PARA 2012, LA VIGENCIA A TODOS LOS MESES DEL AÑO Y EL MONTO DEL CUPO UNILATERAL EN COMENTO, REITERANDO LA NO AFECTACIÓN A LOS PRODUCTORES NACIONALES.

3. OFICIO No. 1.3.-691/2012, QUE ENVÍA LA DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. 4.1.320.605/DSAC/2012, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL, DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO No. 538/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EXHORTANDO A ESA SECRETARÍA, REVISE LOS TÉRMINOS DE LAS CONCESIONES DE LAS TERMINALES AEROPORTUARIAS GENERAL ROBERTO FIERRO VILLALOBOS, UBICADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, Y ABRAHAM GONZÁLEZ, DE CIUDAD JUÁREZ, CHIH., PARA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR ACCIONES QUE VULNEREN LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE AÉREO. INFORMÁNDONOS QUE SE HAN EFECTUADO DIVERSAS ACCIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL, EN COORDINACIÓN CON EL CONCESIONARIO DEL AEROPUERTO DE CHIHUAHUA PERTENECIENTE AL GRUPO AEROPUERTO CENTRO NORTE, ENTRE LAS QUE DESTACA LA VISITA DE TRANSPORT SECURITY ADMINISTRATION EN LA QUE FUERON REVISADOS Y EVALUADOS LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS ADICIONALES PARA REFORZAR DICHAS INSTALACIONES, ENTRE OTRAS.

B) OTROS ESTADOS:

4. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE EXHORTAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE DESTINEN A LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LOS RECURSOS QUE SEAN SUFICIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE DESTINAR, DE MANERA CONCURRENTE, AL MENOS EL 1% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, LO CUAL PERMITIRÁ LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE POSGRADO, TANTO EN PROGRAMAS NACIONALES COMO EXTRANJEROS, ASÍ COMO DUPLICAR EL NÚMERO DE BECAS OTORGADAS POR CONACYT, CON LO CUAL SE IMPULSARÁ EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, BASE PARA ALCANZAR UN MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL FORTALECIMIENTO DE MODERNIZACIÓN NACIONAL. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

5. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL

QUE EXHORTAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2013, SE DESTINEN MAYORES RECURSOS EN MATERIA EDUCATIVA, PARA ALCANZAR EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

6. OFICIO No. 316, QUE ENVÍAN LOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMAN DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A REFORMAR LA LEY DE AGUAS NACIONALES EN EL CAPÍTULO II DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DEL TÍTULO DÉCIMO MEDIDAS DE APREMIO, SEGURIDAD, INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

C) GOBIERNO DEL ESTADO:

7. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE SALDRÁ DE LOS LÍMITES DEL ESTADO LOS DÍAS 23 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) MUNICIPIOS:

8. DVD QUE CONTIENE EL SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, QUE RINDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHUMADA, CHIH., CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2010 A 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

E) DIVERSOS:

9. COPIA DEL OFICIO No. 514, QUE ENVÍA LA C. MARÍA ELENA CARBAJAL ALMERAZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C., DIRIGIDO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL LE PRESENTAN UN PLIEGO PETITORIO A TRAVÉS DEL PROYECTO DE SERVICIO PARA CHIHUAHUA HACIENDO DE LOS DERECHOS HUMANOS UNA REALIDAD, SOLICITÁNDOLE SE SIRVA CONSIDERARLO E INCLUIRLO EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO ANUAL.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. OFICIO No. 1399/12 I P.O. REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 899/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 438, 459 Y 472; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 442 BIS, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

2. OFICIO No. 1400/12 I P.O., DIRIGIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL ACUERDO No. 552/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL ESTA SOBERANÍA, TIENE POR RENDIDA LA OPINIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL, CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA.

3. OFICIO No. 1404/12 I P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 900/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA SE AUTORICE AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A SUSCRIBIR, EN SU CASO, POR SÍ MISMO O POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, LOS INSTRUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA INCORPORACIÓN TOTAL VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RESPECTO DE AQUELLOS TRABAJADORES Y SUS BENEFICIARIOS, CUYO RÉGIMEN LES RESULTE APLICABLE, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CREADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 383/2011 II P.O., PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO Y APLICABLE DE SU ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO.

4. OFICIOS No. 1405-1/12 AL 1405-4/12 I P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL, AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO, AL FISCAL GENERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 901/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA A LA C. MARISELA TORRES CRUZ Y AL MENOR HUGO ROBERTO VELÁZQUEZ LÓPEZ, A PARTIR DEL 15 DE MARZO DEL AÑO 2012, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. SAÚL VELÁZQUEZ MEDINA, CELADOR C, ADSCRITO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES, Y ÉSTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

5. OFICIO No. 1406/12 I P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 902/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA JUNTA DE LOS RÍOS.

6. OFICIO No. 1407/12 I P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 903/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ.

7. OFICIO No. 1408/12 I P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 904/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMARGO.

8. OFICIOS No. 1409-1/12 Y 1409-2/12 I P.O., DIRIGIDOS AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO No. 555/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LES EXHORTA A EFECTO DE QUE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES DE MANERA INMEDIATA PARA QUE, EN LOS CASOS QUE AÚN NO HAN SIDO RESUELTOS, SE CONCLUYA EL PROCESO DE ENTREGA DE LOS RECURSOS A LOS QUE SE HICIERON ACREEDORES LOS CENTROS DE ESTUDIOS DE LOS QUE SON ORIGINARIOS LOS NIÑOS O NIÑAS SELECCIONADOS PARA ASISTIR A ESTE H. CONGRESO COMO DIPUTADO INFANTIL POR UN DÍA EN LA EDICIÓN 2012; APOYANDO DE MANERA EXTRAORDINARIA A AQUELLOS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA RURAL DE DIFÍCIL ACCESO.

9. OFICIO No. 1410/12 I P.O., DIRIGIDO AL DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL ACUERDO No. 556/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE EXHORTA PARA QUE VERIFIQUE QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NO RESTRINGA, LIMITE O SUSPENDA SERVICIOS O TRATAMIENTOS MÉDICOS A DERECHOHABIENTES QUE SOSTIENEN LITIGIOS DE CARÁCTER LABORAL Y QUE PADECEN CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD.

10. OFICIO No. 1411/12 I P.O., DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS JURÍDICO LEGISLATIVOS, RELATIVO AL ACUERDO No. 557/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE ARCHIVAR Y DAR POR CONCLUIDO EL ASUNTO DEL QUE VERSA LA INICIATIVA OBJETO DE ESTUDIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA, RELACIONADA CON UNA SITUACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL INTERPUESTA ANTE LA JUNTA ESPECIAL No. 26 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, POR PARTE DE UNA TRABAJADORA DE LA SALUD; LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL TEMA, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES Y CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL DICTAMEN QUE DA ORIGEN AL ACUERDO EN CITA.

11. OFICIO No. 1412/12 I P.O., DIRIGIDO AL DIRECTOR DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, RELATIVO AL ACUERDO No. 558/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE EXHORTA PARA QUE TENGA A BIEN REALIZAR UN ESTUDIO Y ANÁLISIS MÉDICO FINANCIERO, A FIN DE QUE VALORE LA CONVENIENCIA Y POSIBILIDAD PRESUPUESTAL DE INCLUIR, DENTRO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS DERECHOHABIENTES, LA ACUPUNTURA COMO COMPLEMENTO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESA INSTITUCIÓN.

12. OFICIO No. 1413/12 I P.O., DIRIGIDO AL SECRETARIO

DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, RELATIVO AL ACUERDO No. 559/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE EXHORTA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ASOCIACIONES CIVILES, TENGA A BIEN CREAR Y PROMOVER CAMPAÑAS, A FIN DE FORMAR CONCIENCIA A LA SOCIEDAD, CON EL PROPÓSITO DE ERRADICAR EL MALTRATO, EN TODAS SUS FORMAS, HACIA LOS ANIMALES.

13. OFICIOS No. 1414-1/12 AL 1414-67/12 I P.O., DIRIGIDOS A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, RELATIVOS AL ACUERDO No. 559/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LES EXHORTA PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS SANITARIAS DE CONTROL DE PERROS Y GATOS CALLEJEROS PARA EVITAR SU PROLIFERACIÓN Y, POR CONSECUENCIA, EL MALTRATO CRUEL QUE RECIBEN ESTOS ANIMALES, A TRAVÉS DE CENTROS SANITARIOS DE CONTROL ANIMAL Y, DE CONSIDERARLO NECESARIO, CONTEMPLEN RECURSOS PARA TALES EFECTOS EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL AÑO 2013.

14. OFICIOS No. 1419-1/12 Y 1419-2/12 I P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

OFICIO No. 1432/12 I P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 912/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.].

5.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, solicito a la Segunda Secretaria, a la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, pregunte a las Diputadas y a los Diputados si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Presidente, que todos los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos contenidos en Cartera.

Quiero dar la bienvenida a los alumnos de la Preparatoria Profesor Raymundo de López López, de Ciudad Juárez; quienes este día nos visitan guiados por los Maestros Dagoberto Rodela, Juan Escobedo y Fernando Beltrán, quienes fueron invitados por el Diputado René Franco Ruiz.

[Aplausos].

CARTERA.

27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA, ENRIQUE SERRANO ESCOBAR, ELÍAS GABRIEL FLORES VIRAMONTES, ALVA MELANIA ALMAZÁN NEGRETE, RENÉ FRANCO RUIZ, FRANCISCO GONZÁLEZ CARRASCO Y ALEX LE BARÓN GONZÁLEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS DE LA INICIATIVA MÉRIDA, TENDIENTES A ALCANZAR UN ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE GENERAR ACCIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN,

SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y ESPARCIMIENTO LLAMADA INICIATIVA CHIHUAHUA Y TODO AQUELLO QUE PERMITA RESTABLECER EL TEJIDO SOCIAL DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE SE HAN VISTO Y SE SIGUEN VIENDO AFECTADOS POR EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA LUCHA CONTRA EL MISMO; Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS, PARA QUE COADYUVE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CON EL GOBIERNO FEDERAL, PARA EL PROPÓSITO ANTES DESCRITO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. ELISA ALEJANDRA CALLEROS VILLELA, EN SU CALIDAD DE CONCUBINA Y A LOS MENORES HIJOS CÉSAR ALEJANDRO Y GAEL, AMBOS DE APELLIDOS ARROYO CALLEROS, A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. JULIO CÉSAR ARROYO MARISCAL, QUIEN FUERA AGENTE B, DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA Y ESTA, A SU VEZ, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR AL MENOR SAMUEL EMILIO RAMOS ESCANDÓN, A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2012, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. SAMUEL RAMOS HIGINIO, QUIEN FUERA AGENTE A, DE LA POLICÍA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA Y ESTA, A SU VEZ, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. XOCHITL GUADALUPE CARDONA PONCE, EN SU CALIDAD DE CONCUBINA, Y AL MENOR HIJO ELIUD JOVANE SAUCEDO CARDONA, A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. ELIUD JOVANE SAUCEDO MORENO, QUIEN FUERA AGENTE DE POLICÍA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA Y ESTA, A SU VEZ, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

5. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. CLAUDIA PATRICIA QUEZADA SIERRA Y A LA MENOR FARAH ÁLVAREZ CONTRERAS, A PARTIR DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2011, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. CÉSAR ALAYN ÁLVAREZ REAZA, QUIEN FUERA AGENTE DE POLICÍA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA Y ESTA, A SU VEZ, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

6. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LOS MENORES GILBERTO ENRIQUE Y ANA PAULINA, AMBOS DE APELLIDOS FAVELA LÓPEZ, A PARTIR DEL 15 DE MAYO DEL AÑO 2012, UNA

PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, LA C. ANA LIDIA LÓPEZ MALFAVON, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO ZONA NORTE, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

7. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR AL C. LUIS RAÚL PINEDA DELGADO, OFICIAL DE TRÁNSITO DE LA DIVISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA Y ESTA, A SU VEZ, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, POR HABÉRSELE DECLARADO UNA INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL PARA LA FUNCIÓN LABORAL, DERIVADA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, EN EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

8. OFICIO No. 03/382/2012, QUE ENVÍA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE 7’221,154.67, ANTE UNA INSTITUCIÓN SOFOM, O BIEN, ANTE DIVERSA INSTITUCIÓN CREDITICIA QUE OTORGUE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR DIVERSOS RUBROS.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

9. INICIATIVAS CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍAN LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ, ALLENDE Y NAMIQUIPA, CHIH., POR MEDIO DE LAS CUALES REMITEN A ESTE CUERPO COLEGIADO, SUS ANTEPROYECTOS DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

6.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Protesta de Ley de los Consejeros del Instituto Estatal Electoral, me permito manifestarles que como es de su conocimiento, con fecha 22 de noviembre del presente año, el Pleno del Honorable Congreso de… el Estado eligió a tres Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral de conformidad con lo que establece los artículos 36 y 64, fracción XV, inciso c) de la Constitución Política del Estado, es por eso que el día hoy con fundamento con lo que establece el artículo 64, fracción XVI de la Constitución Política Local procederemos a tomarle la protesta de ley correspondiente.

He sido informado por la Secretaría que se encuentran ya en las instalaciones de este Poder Legislativo los ciudadanos que resultaron electos Consejeros del Instituto Estatal Electoral, y con el propósito de que rindan la protesta de ley correspondiente, me permito proponer la integración de una comisión especial de cortesía para que los conduzca a este Recinto Parlamentario conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria. A saber el Diputado Enrique Serrano Escobar, el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, el Diputado César Alberto Tapia Martínez, la Diputada Brenda Ríos Prieto, el Diputado Héctor Elías Barraza Chávez y el Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Les pregunto a los Diputados si están de acuerdo con la comisión especial de cortesía propuesta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

Se declara un breve receso para que la comisión especial realice su encomienda.

[Hace sonar la campana].

[Receso a las 12:02 Hrs.]

7.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. [Hace sonar la campana]: Se reanuda la Sesión. [12:05 Hrs].

Procederemos a tomar la Protesta de Ley a los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral, para lo cual solicito a los Legisladores y al público en general que nos acompaña, se pongan de pie.

[Diputados, personal de apoyo y público, atienden la instrucción del Presidente].

Muchas gracias.

[Los CC. Consejeros Electos se colocan frente a la Tribuna. Todos los demás asistentes atienden la instrucción del Presidente].

CIUDADANOS ISMAEL TORRES SIMENTAL, LUZ ELENA MÁRQUEZ SALAYANDÍA Y FÁTIMA GABRIELA BIBRIESCA MELÉNDEZ:

¿"PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL QUE ESTA SOBERANÍA OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?"

- Los CC. Ciudadanos Electos: *"SÍ, PROTESTO".*

[Levantando su brazo derecho hacia adelante con la palma de la mano hacia abajo].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: *SI ASÍ NO LO HICIERES, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.*

Ciudadanos Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral que ahora formarán parte del Consejo General del mencionado cuerpo colegiado, por mi conducto, este Honorable Congreso del Estado les desea éxito en su encomienda.

[Aplausos].

Solicito… solicito a la comisión especial de cortesía acompañe a los Consejeros Electorales a la salida de este Recinto.

A los Diputados y al público en general, pueden tomar asiento.

[Los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral son felicitados por los Diputados. Al concluir abandonan el Recinto acompañados de la comisión especial].

8.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Bien, continuando con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Ricardo Orviz Blake, para que en representación de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, presente a la Asamblea el dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

- El C. Dip. Orviz Blake.- P.R.I.: Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha dos de octubre del año dos mil doce, le fue turnada a esta Comisión Legislativa su estudio y e… Legislativa para su estudio y posterior dictamen solicitud que envía el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua para obtener la desafectación del régimen del dominio

público de un inmueble de su propiedad, en la Calle Cumbre Encinar sin número, Fraccionamiento [Cumbres de] San Francisco Etapa II, con superficie de 100.00 metros cuadrados, para su enajenación a título oneroso a favor de un tercero.

II.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

La solicitud enviada a esta Soberanía, que hace el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, fundada en el dictamen de la Comisión Unidas de Regidores de Hacienda y Desarrollo Urbano, relativa a la solicitud de enajenar a título oneroso, bajo el expediente 0059/2011; mismo… así mismo, se presentó copia certificada del acuerdo de Cabildo de la sesión ordinaria celebrada el día veinte de septiembre del año dos mil doce, en la que se autorizó dicha enajenación.

III.- En base a lo anterior, la Comisión de Obras y Servicios Públicos, realiza las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al hablar de bien inmueble municipal, lo primero que hay que determinar es si son del dominio público o privado, ya que en los primeros existen ciertas restricciones para enajenarlos, o bien, en otros casos se requiere la anuencia del Congreso.

En los bienes del dominio privado no existe ningún requisito que involucre a esta Soberanía para enajenarlos, ya sea de forma onerosa o gratuita y es el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el que señala en el artículo 111 que *los bienes inmuebles del dominio privado del municipio son imprescriptibles pero no* (sic) *podrán ser enajenados. Basta la autorización del Ayuntamiento, previa justificación de su procedencia.*

II.- En el caso de que nos atañe en esta ocasión, se trata de un inmueble cuyas características físicas y urbanas se pueden definir como un bien de dominio público, en los términos de la fracción II del artículo 104 del Código Municipal del Estado; sin embargo, dicho inmueble no se ajusta a lo dispuesto por el artículo 110, como más adelante se detalla, ya que aun y cuando no se cuenta con una definición propiamente de dicho predio como plaza, calle, avenida, paseo o parque, lo cierto es que no se encuentra con las características propias de un parque público, oficina de gobierno, área cultural o deportiva, y que además no cuenta con infraestructura.

Los integrantes de esta Comisión, al entrar al estudio de la presente iniciativa podemos determinar que estamos ante un bien inmueble del dominio público, los cuales, de acuerdo al artículo 108, los considera dentro de los que son *Inalienables i empres… e imprescriptibles y no podrán ser objeto de gravamen de ninguna clase ni reportar derecho real alguno.*

Pareciera entonces que los bienes que se encuentran bajo el régimen del dominio público no pueden ser enajenados; sin embargo, nada impide que se les cambie de régimen, para lo cual se debe de seguir el procedimiento discri… descrito en el artículo 28 del Código Municipal, y el cual textualmente señala lo siguiente:

Artículo 28.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

……

XX.- Aprobar, las dos terceras par… por las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento y previo cumplimiento del procedimiento a que se refiere el artículo 110 de este Código, la incorporación, desincorporación o cambio de destino de un bien sujeto al régimen del dominio público municipal, exponiendo en el acta de Cabildo correspondiente, las razones que justifiquen dicho acto y que invariablemente deben referirse al beneficio que el municipio obtiene con dicha disposición y que se verificó que la medida no causa perjuicio a la comunidad.

Cuando la desincorpara… desincorporación del régimen de dominio público tenga como finalidad la enajenación del bien, el producto de su enajenación no podrá destinarse al pago de gasto corriente.

III.- Derivado de lo anterior, podemos concluir que en este caso específico no es facultad del Congreso autorizar la desafectación del régimen del dominio público del bien objeto de la presente iniciativa, sino que queda su autorización en manos del Cabildo, con la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros; sin embargo, lo señalado en el artículo 28 debe de sujetarse también al procedimiento que señala el artículo 110 del citado Código, ya que en el mismo se establecen las exposi… exce… excepciones a las cuales se debe ajustar la aprobación de este Honorable Congreso del Estado.

Los bienes que para su enajenación requieran la autorización del Congreso del Estado son exclusivamente los siguientes:

Los bienes inmuebles destinados a oficinas de gobierno, así como las áreas culturales, deportivas y parques públicos municipales, que cuenten con infraestructura y estén en uso, requieren para su enajenación, la previa desafectación del régimen de dominio público decretada por el Congreso del Estado.

En los demás casos, como es el de… el que hoy nos atañe, señala el mismo artículo 110, que los bienes del dominio público de los municipios podrán ser enajenados, cumpliendo previamente con lo que dispone la fracción XX, del artículo 28 de este Código, siempre y cuando se observe el siguiente procedimiento:

La direcc…

I.- La dirección de desarrollo urbano municipal o la que corresponda, según el ayuntamiento, emitirá un dictamen de factibilidad, aprobando o rechazando la solicitud, adjuntándola a… los siguientes:

a. La documentación que acredite, indudablemente, la propiedad del inmueble a favor del municipio.

b. La descripción y ubicación exacta del inmueble, con el ple… plano correspondiente.

c. La naturaleza del régimen a que se encuentra afecto y su ubicación dentro de las hipótesis que se contemplan en este mismo Código.

d. La justificación para incorporarlo, desincorporarlo, o cambiar su destino.

II.- Así mismo, la sindicatura municima… municipal emitirá un dictamen sobre la factibilidad o no de desincorporarlo, en cumplimiento de las atribuciones de vigilancia que le correspondan.

IV [III].- Después de este análisis, la Comisión de Obras y Servicios Públicos, considera que el Congreso del Estado no es competente para resolver la solicitud planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, dado que el inmueble, objeto de la solicitud, no reúne las características señaladas en el artículo 110 del Código Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, la Comisión de Obras y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

ACUERDO [568/2012 I P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado no es competente para resolver la solicitud planteada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio Chihuahua, por medio de la cual solicita la desafectación del régimen del dominio público de un inmueble de su propiedad ubicado en la Calle Cumbre Encinar sin número, Fraccionamiento Cumbres de San Francisco Etapa II, con una superficie de 100.00 metros cuadrados; lo anterior, en virtud de que no es atribución de esta Honorable Representación Popular la de desafectar bienes del régimen del dominio público que no se encuentren en los supuestos del párrafo primero del artículo 110 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo así como del dictamen que le da origen al Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua a fin de que proceda con derecho a su autonomía municipal que le otorga la Constitución Federal y los pio…l propios artículos 28 y 110 del Código Municipal, a aprobar por sí mismo la solicitud que hace a esta Soberanía Popular.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil doce.

Por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, el de la voz, Diputado Ricardo Orviz Blake, Presidente; Diputado Raúl García Ruíz, Secretario; Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Vocal; Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Vocal; Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Vocal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación, así como registrarlo de forma electrónica.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del dictamen antes leído.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

8.1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: En seguida, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para que por conducto de uno de sus integrantes presente a la Asamblea los dictámenes que ha preparado y de los cuales ha dado cuenta a esta Presidencia.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón.

- El C. Dip. Sáenz Gabaldón.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Sáenz Gabaldón.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- A esta Comisión le fue turnada para su estudio y posterior dictamen iniciativa presentada por el

Gobernador del Estado, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, por medio de la cual propone la reforma de la base quinta, incisos 3), 4) y 5) del Decreto número 11-04 Primer pre… Período Ordinario, publicado en el Periódico Oficial del Estado el ocho de diciembre del año dos mil cuatro, relativo al Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado.

Diputado Presidente, de conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito me dispense en resto de los antecedentes y las consideraciones, y que me pueda remitir al decreto en cuestión y que quede registrado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se concede la autorización, Diputado.

- El C. Dip. Sáenz Gabaldón.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

[II.- La iniciativa de mérito se basa en los argumentos siguientes:

1.- Con fecha 30 de mayo de 2001, el Gobierno del Estado de Chihuahua celebró con el organismo público descentralizado de la administración pública federal denominado Comisión Nacional Forestal, convenio de coordinación en materia forestal, y derivado de ello, con fecha 25 de abril de 2003, se generó un Acuerdo Específico de Coordinación y Cooperación, así como Convenio Modificatorio a dicho Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2003, con el fin de impulsar la planeación del desarrollo forestal sustentable en el Estado, mediante la ejecución y promoción de programas productivos de conservación, de restauración y de aprovechamiento sustentable de los suelos forestales y de sus ecosistemas y, en general, las demás iniciativas que en materia forestal se realicen para impulsar el desarrollo integral de este sector, previéndose la suscripción de acuerdos y anexos específicos cada año, para precisar las aportaciones y realización de acciones que corresponda.

2.- Mediante Decreto No. 11-04 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 8 de diciembre de 2004, se autorizó al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Finanzas (hoy Secretaría de Hacienda), constituyera un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado, como instrumento financiero instituido con el objeto de crear un fondo destinado a sufragar la ejecución de las acciones y programas tendientes a fortalecer el desarrollo forestal sustentable en el Estado de Chihuahua.

3.- En cumplimiento a lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2004, se celebró un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado, en el cual comparecieron, el Gobierno del Estado de Chihuahua, en su calidad de fideicomitente y BBVA Bancomer Servicios, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Dirección Fiduciaria, como fiduciario.

4.- Mediante Decreto No. 1143-2010 XII P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de septiembre de 2010, se reformaron varias fracciones del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, que en lo conducente es del siguiente tenor literal:

ARTÍCULO 24. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes dependencias:

I. ……

II. Secretaría de Hacienda.

III. Secretaría de Economía.

IV. ……

V. ……

VI. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

VII. Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

VIII. Se deroga.

IX. ……

X. ……

XI. ……

XII. Se deroga.

XIII. ……

XIV. Fiscalía General del Estado.

XV. Se deroga.

XVI. Se deroga.

Con motivo de dicha reforma se transfieren a la Secretaría de Hacienda, las funciones, facultades, derechos y obligaciones establecidos a cargo de las extintas Secretaría de Finanzas y Administración y Secretaría de Planeación y Evaluación, en cualquier ordenamiento legal.

5.- En el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2010, se emitió un acuerdo por el que se modifican entre otros, los artículos 5 fracciones I y X; 10, 11, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, y que en lo conducente son del siguiente tenor literal:

Artículo 5.- Para el despacho de los asuntos que les correspondan, las unidades administrativas contarán con las direcciones y gerencias siguientes:

I. Dirección general:

a) Dirección General Adjunta;

b) Gerencias Estatales, y

c) Coordinación en el Distrito Federal

III.- La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

Como quedó plasmado en antecedentes, la iniciativa en estudio, simple y llanamente persigue una adecuación al Decreto número 11-04 I P.O., en su base quinta, incisos 3), 4) y 5), en cuanto a la denominación de los entes públicos que se mencionan en dicho ordenamiento legal, en congruencia con las modificaciones aprobadas por esta Soberanía mediante Decreto 1143-2010 XII P.E., de fecha 25 de septiembre de 2010.

En efecto, en dicho instrumento jurídico se reformaron diversos numerales de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, que dieron como resultado:

a).- La creación de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

b).- Para cambiar la denominación de la Secretaría de Educación y Cultura que se trasforma en Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

c).- Eliminar las Secretarías de Desarrollo Municipal, de Finanzas y Administración, de Planeación y Evaluación, de Desarrollo Industrial y la de Comercio y Turismo.

En este sentido, esta Comisión no encuentra obstáculo alguno para acceder a la petición del iniciador, pues al actualizarse el marco normativo se obtienen beneficios tanto para las autoridades responsables de aplicar la ley, como para los gobernados, teniendo con ello mayor seguridad y certeza jurídicas.

En mérito de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 43, 52 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de]

[Continua con la lectura]:

DECRETO [915/2012 I P.O.]:

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Salcido Lozoya].

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la base quinta, incisos 3), 4) y 5) del Decreto Número 11-04 Primer Período Ordinario, publicado en el Periódico Oficial del Estado el ocho de diciembre del año dos mil cuatro, relativo al Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado para quedar como sigue:

QUINTA.- Comité Técnico.

La administración del Fideicomiso, así como la ejecución de su objeto o fin se encomienda a un comité técnico, mismo que estará integrado por seis

miembros propietarios y sus respeti… respectivos suplentes, de la siguiente forma:

1) El Gobernador Constitucional del Estado o quien éste designe.

2) El Director de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural.

3) Gerente Estatal en el Estado de Chihuahua de la Comisión Nacional Forestal.

4) El representante de la Secretaría de Hacienda.

5) Un representante de la Secretaría de Desarrollo Rural.

6) Un representante de los productores.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan a este Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Hacienda, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Rural, en su carácter de fideicomitente único, deberán celebrar los convenios necesarios, a fin de adecuar al presente Decreto el contrato de fideicomiso ya existente.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Por la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública: Diputada Liz Aguilera García, Presidenta; Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Secretario; Diputado César Alberto Tapia Martínez, Vocal; Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Vocal y, el de la voz, Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón, Vocal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

También para comentarle que se unió a la Sesión el Diputado Francisco González…

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Salcido.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Reitero a los… perdón.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del dictamen antes leído.

Es el Diputado Francisco Salcido. Una disculpa.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

8.2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, se concede el uso de la palabra, de la misma Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, a la Diputada Liz Aguilera García, para que dé cuenta a… a esta Asamblea de los dictámenes que ha preparado y de los cuales dio cuenta a la Presidencia.

- La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha treinta y uno de octubre del presente año se tuvieron por recibidas, en esta Soberanía, las propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para la determinación de los impuestos que sobre propiedad inmobiliaria cobrarán las administraciones municipales durante el ejercicio 2013.

II.- En cumplimiento del artículo 28, fracción vige… vige… cincuenta -perdón- del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a dichas propuestas de tablas de valores se anexaron los respectivos acuerdos de los sesenta y siete ayuntamientos de esta Entidad.

III.- El ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnarlas a esta Comisión, para su revisión y posterior dictamen.

Quinto [IV].- Esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, una vez que ha llevado a cabo el análisis correspondiente a cada una de las citadas propuestas, tiene a bien formular las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Mediante el Decreto 112/04 I P.O. emitido por esta Honorable Representación Popular, publicado en el Periódico Oficial, de fecha 29 de diciembre de 2004, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Catastro y del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto esencial de dar cumplimiento al mandato contenido en la adición realizada por el Constituyente Permanente al artículo 115, fracción IV, párrafo cuarto del… de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999.

II.- El mandato constitucional y en consecuencia las reformas y adiciones a los cuerpos normativos mencionados, tienen el propósito de llegar a establecer que el valor catastral se iguale al valor de mercado de los predios y darles facultades a los municipios para que elaboren anualmente las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que servirán de base para determinar las contribuciones en materia inmobiliaria.

III.- En dicha reforma se estableció la obligación, a cargo de los ayuntamientos, para que antes del 31 de octubre de cada año, presenten a la

consideración de esta Soberanía las tablas de valores referidas, mismas que de ser aprobadas por este Honorable Congreso del Estado entrarán en vigor en el sigui… en el siguiente ejercicio fiscal.

IV.- Durante ejercicios fiscales anteriores, los decretos en los que se contienen y aprobaron las tablas de valores unitarios de suelo y construcción, contienen diversas fórmulas que permitieron la adecuación de los valores catastrales aplicables para ese año; lo anterior, con el propósito de que aquellas cuentas catastrales que se encontraran en diferentes niveles de subvaluación se fueran ajustando para acercarse a su valor de mercado.

Dicha fórmula consistió en que la autoridad catastral municipal, obtuviera un cociente de variación por cuenta, que resultaba de dividir el monto que se determinaba por la aplicación de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción, entre el valor catastral de la misma cuenta, al 31 de los años anteriores correspondientes, y que en aquellas cuentas que tuvieran como resultado un cociente de variación fuera del rango uno, la autoridad catastral debía realizar un ajuste, a un valor que arrojara como cociente de variación de uno.

Esta Comisión recomienda que tal fórmula siga aplicándose, con el fin de no afectar la economía de los contribuyentes, por lo que se refiere al año de dos mil trece.

El próximo año se verá la conveniencia de modificarla, con la finalidad de continuar con el ajuste para llegar al valor de mercado de los inmuebles.

V.- Por otra parte, como ha ocurrido en el actual ejercicio fiscal, se propone suspender la aplicación del artículo 152 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en razón de que esta Soberanía considera pertinente seguir insistiendo con los contribuyentes para que manifiesten sus predios que aún no están registrados en el Padrón Catastral.

Al suspenderse la aplicación de este precepto, durante el dos mil trece, permitirá que aquellos terrenos no empadronados o construcciones no manifestadas, se incluyan en los padrones catastrales municipales de manera más sencilla y comiencen a tributar correctamente desde su inclusión en los mismos.

VI.- Por lo que respecta a la fracción II del artículo 158 del mismo ordenamiento jurídico, en la que establece como posibilidad para determinar la base del impuesto sobre la traslación de dominio de bienes inmuebles, el valor catastral, ésta seguirá dejando de aplicarse para efecto de la determinación de la base gravable para el cobro del impuesto de traslación de dominio.

Es decir, si durante el dos mil trece se continuari… se continuara regulando la aplicación de los valores derivados de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, entonces resulta adecuado que se suspenda la aplicación de la referida flacc… fracción, hasta en tanto no se apliquen al cien por ciento los valores de las tablas.

Es re… es de reconocerse que para la elaboración y remisión de las tablas de valores por parte de los municipios y la emisión del presente dictamen, el apoyo técnico y la asesoría brindada por la Dirección de Catastro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cual cuenta, entre sus atribuciones, fortalecer a los municipios en las obligaciones catastrales, de conformidad con el artículo 31, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el proyecto de decreto de aprobación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción, aplicables para el ejercicio fiscal de 2013, de veintisiete municipios de la Entidad, mismos que se enlistarán en el artículo primero de dicho decreto, las cuales entrarán en

vigor el primero de enero del año dos mil trece, conforme al siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones propuestas por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Buenaventura, Carichí, Coronado, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guerrero, Huejotitán, Janos, Julimes, La Cruz, Manuel Benavides, Matachí, Nonoava, Praxedis G. Guerrero, Morelos, Riva Palacio, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos y Temósachic.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 28, fracción I de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, a partir del primero de enero del año dos mil trece deberá actualizarse el valor de cada una de las cuentas del palon… padrón catastral con base en la tabla autorizada, sujetándose a las reglas establecidas en esta [la] ley y este Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- La autoridad catastral municipal determinará un cociente de variación por cada cuenta, que resultará de dividir el monto determinado por la aplicación de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, entre el valor catastral de la misma cuenta, al 31 de diciembre del dos mil doce.

En aquellas cuentas que tengan como resultado un cociente de variación superior a uno, la autoridad deberá realizar un ajuste a un valor que arroje como cociente de variación máximo, el de uno.

ARTÍCULO CUARTO.- Para la determinación de la base del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, a que se refiere el Libro II, Título III, Capítulo IV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2013, se omitirá tomar en consideración la fracción II del artículo 158.

ARTÍCULO QUINTO.- Durante el ejercicio fiscal 2013, no será aplicable lo dispuesto por el artículo 152 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año dos mil trece.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los municipios de la Entidad, procurarán actualizar el padrón catastral, aplicando las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y, de considerarlo oportuno, propondrán a esta Soberanía la revisión de las tarifas del Impuesto Predial.

Lo anterior, tiene como propósito fundamental que durante el ejercicio fiscal 2013 fortalezcan su hacienda y tengan mayores recursos para afrontar las demandas de su comunidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore las Minutas de Decreto en los términos en que deban publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Por la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública: Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Secretario; Diputado César Alberto Tapia Martínez, Vocal; Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón, Vocal; Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Vocal y, la de la voz, Diputada Liz Aguilera García, Presidenta.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Por

instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto al contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del dictamen anteriormente leído.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

[Minutas proyecto de decreto que fueron publicadas:

916/2012, 917/2012, 918/2012, 919/2012, 920/2012, 921/2012, 922/2012, 923/2012, 924/2012, 925/2012, 926/2012, 927/2012, 928/2012, 929/2012, 930/2012, 931/2012, 932/2012, 933/2012, 934/2012, 935/2012, 936/2012, 937/2012, 938/2012, 939/2012, 940/2012, 941/2012, 942/2012.] [Ver anexo 2].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Le solicito a la Secretaría prepare las minutas correspondientes y las envíe a las instancias que correspondan.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto Orden del Día, si las Diputadas y Diputados aquí presentes desea formular alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo favor de manifestarlo a efecto de que la Segunda Secretaria, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, levante la lista de corresponden… correspondiente e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que se han anotado para presentar inicia… iniciativas los ciudadanos Diputados David Balderrama Quintana y Samuel Díaz Palma.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Se concede el uso de la palabra al Diputado David Balderrama Quintana.

- El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.: Honora… Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Tercera Legislatura e integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural Integral, con fundamento en lo que disponen la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 97, 98 y 99, segundo párrafo, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Elevada Asamblea a formular iniciativa con carácter de acuerdo mediante la cual proponemos que esta Soberanía exhorte al Poder Ejecutivo Federal para que gire las instrucciones pertinentes para que

por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación destine una partida presupuestaria emergente para apoyar el programa de despoblamiento y repoblación de hatos infectados de tuberculosis con la finalidad de disminuir las pérdidas de ganaderos afectados con la finalidad de recuperar el estatus de Acreditado Modificado que tanto requiere nuestro sector pecuario, para continuar desarrollando sus actividades.

Lo anterior, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- En la actualidad nuestro Estado es el principal exportador de ganado bovino en pie a Estados Unidos de ame… Estados Unidos de América, ya que el último ciclo ganadero se exportaron cerca de 410,000 becerros, dejando una derrama de 210 millones de dólares, considerando que México, en total, exporta 1 millón cien mil cabezas anuales.

Cabe mencionar que un remanente importante del ganado producido en Chihuahua abastece el mercado local de carne de bovino, arrojando una producción de 83,106 toneladas de carne como la que se obtuvo durante el año dos mil diez.

Es importante destacar que estas cifras se alcanzan gracias a la tradicional calidad genética del [ganado del] Estado chihuahuense, puesto que permiten rendimientos de carne en canal entre 48 y 55%, muy por encima de la que producen otros Estados en el ámbito nacional.

La ganadería aporta el 35% del ingreso estatal agropecuario; mientras que el Estado de Chihuahua, junto con otros seis Estados, aportan el 45% del Producto Interno Bruto ganadero nacional.

Lo in… lo anterior pone de manifiesto que el sector ganadero es históricamente un pilar de la economía en la Entidad, puesto que su desarrollo se ha basado en los principales capitales generados por el ganado a partir del uso de sus grandes recursos naturales sólo utilizables a través del pastoreo de animales rumiantes.

2.- En años recientes, con la globalización de mercados, se ha provocado una gran actividad comercial entre todos los países del mundo, originando una movilización, sin precedente, de productos cárnicos.

Dicha globalización de mercados requiere de convenios y acuerdos donde la regula… las regulaciones sanitarias son parte importante y una condicionante para mantener los mercados abiertos, puesto que las enfermedades no tienen fronteras.

Nuestro país tiene acuerdos con 43 países que imponen nuevas reglas del juego en materia sanitaria para la movilización de animales y sos… y sus productos. Esto se acentuó a partir de la Ley de Bioterrorismo y la implementación del et… etiquetado de productos importados a Estados Unidos, conocidos como COOL, por lo que los países importadores demandan un certificado de estatus sanitario, el reconocimiento de áreas libres de enfermedades, así como el análisis de riesgo, trazabilidad, rastreabilidad y la certificación de calidad e inocuidad alimentaria.

El Estado mantiene una condición aceptable para la exportación de ganado y sus productos gracias a la constancia y disciplina en la ejecución de sus campañas zoosanitarias a través de la… de una efectiva estrategia encabezada por el Ejecutivo Estatal a propuesta de los directivos de la Unión Ganadera Regional de Chihuahua y Unión Ganadera División del Norte, para el control y erradicación de las siguientes enfermedades:

- Tuberculosis en bovinos, ovinos y caprinos.

- Garrapata.

- Rabia paralítica bovina.

- Varroasis en abejas.

Monitoreo inmunológico en:

- Aves.

- Cerdos.

Es por ello que la Entidad, aspira a conservar un estatus de acreditado modificado para tuberculosis bovina, lo que significa que se requiere la prueba de Tb.

3.- Es por lo anterior, que el Estado de Chihuahua fue reclasificado como Acreditado Preparatorio en Tuberculosis Bovina por las autoridades del USDA, el 18 de agosto del dos mil once. Una de las principales causas fue el incremento de casos positivos, tanto en ganado sacrificado en los Estados Unidos como en la Entidad, esto último originó una alta prevalencia, incrementando significativamente el riesgo de enviar ganado infectado a ese país. Como se… consecuencia fue necesario realizar pruebas de tuberculina a todo el hato ganadero, probándose un total de 1 millón 431 mil 369 cab… cabezas; 238 mil 618 crías menores de seis meses, solamente identificadas, para un total de 1 millón 669 mil 987 bovinos identificadas con el are… arete SINIIGA, que significa, Sistema Nacional de Identificación de Ganado.

Como resultado de lo anterior y a la vigilancia epidemio… epidemiológica en rastros se han detectado veintidós hatos positivos a tuberculosis bovina, de los cuales, a la fecha, nos quedan nueve hatos infectados, que incluye a los grandes hatos lecheros infectados de años atrás en zona A, mismos que tienen una prevalencia del .35% la cual es muy superior al 0.1% que se requiere para recuperar el estatus sanitario de Acreditado Modificado.

Actualmente tenemos tres hatos, con una… con un total de 8 mil 564 cabezas, que son factibles de liberarlos por pruebas y ya se está trabajando en ellos.

Los otros seis hatos restantes, con una… con un total de 8 mil 646 cabezas tienen que ser despoblados, con una afectación de 34 millones 584 mil pesos; adicional a lo anterior y considerando que estos productores no están en condiciones de recuperar su hato con el apoyo de la despoblación, se estima necesario gestionar recursos adicionales para la repoblación, lo cual significaría un apoyo de 4 mil pesos por animal, para propietarios de pequeños hatos de ganado para exportación y 8 mil por cabeza, para establos tecnificados, lo que da un empo… un importe de 71 millones 568 mil pesos, que sumados al importe de la despoblación significaría un total de 106 millones cincuenta y dos mil pesos [106,152,000.00].

Por último, para lograr la recuperación del estatus de Acreditado Modificado se requiere sacrificar la totalidad del ganado existente en los hatos infectados, desinfectar las instalaciones de manejo común y dejar un vacío sanitario para su repoblamiento, este mecanismo aparentemente puede representar un alto costo. Sin embargo, el poder exportar ganado con una prueba negativa de tuberculina beneficiará a todos los ganaderos del Estado.

[Sale del Recinto el Diputado Serrano Escobar].

4.- Es por lo anterior que se propone el exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que gire las instrucciones pertinentes para que por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, destine una partida presupuestaria emergente para establecer un programa de despoblamiento y repoblación de hatos infectados con la finalidad de disminuir las pérdidas de los ganaderos y recuperar el estatus de Acreditado Modificado que tanto requiere nuestro sector ganadero para continuar desarrollando sus actividades.

De igual manera, solicitamos que dicha iniciativa sea aprobada de urgente y obvia resolución en esta Sesión, ya que los productores pecuarios que tienen que sacrificar el ganado enfermo, requieren el apoyo inmediato del gobierno federal para poder continuar desarrollando sus actividades.

De lo anteriormente razonado y motivado, con fundamento en lo que disponen el artículo 68, fracción I de la Constitución Política local; así como los artículos 97, 98 y 99, segundo párrafo,

todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto de

ACUERDO [569/2012 I P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado tiene a bien exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que gire las instrucciones pertinentes para que por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, destine una partida presupuestaria emergente para fortalecer el programa de despoblamiento y repoblación de hatos infectados de tuberculosis bovina con la finalidad de apoyar a los ganaderos afectados y recuperar el estatus de Acreditado Modificado que requiere nuestro sector pecuario, para continuar desarrollando sus actividades.

SEGUNDO.- Remítase copia de la presente iniciativa a la autoridad mencionada en el presente Acuerdo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil doce.

Atentamente. Diputado Alex Le Barón González, Secretario; Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Vocal; Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón, Vocal; Diputado Héctor Barraza Chávez, Vocal, un servidor, David Balderrama Quintana, Presidente de la Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

En atención a la solicitud que ha hecho, le solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, proceda de conformidad con lo que señala el artículo 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a los señores y señoras Diputadas si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado David Balderrama Quintana, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba la solicitud antes planteada en su primera etapa, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Solicito, nuevamente, a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para su votación.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Continuando con la votación, pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a fa… a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se aprueba, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

9.1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar en el desahogo de este punto en el Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Díaz Palma, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- El C. Dip. Díaz Palma.- PANAL: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Díaz Palma.- PANAL:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

Los Diputados César Alberto Tapia Martínez, Luis Adrián Pacheco Sánchez, la Diputada María de los Ángeles ba… Bailón Peinado y, el de la voz, Samuel Díaz Palma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura con fundamento en los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos para presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo, con el objeto de que se considere la ampliación del presupuesto de egresos de… del año dos mil trece, para brindar becas alimentarias mensuales a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, todo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua y acorde a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Chihuahua, la ley contempla a la Secretaría de Fomento Social como el organismo público que se encarga de compensar a las personas que se encuentran en situación de vu… de desventaja frente a quienes, tradicionalmente, el sistema consideró como aptos para cum… competir con algún éxito en el mercado laboral.

Para ayudar, entre otros, a quienes dieron la vida trabajando para que sus familias, sus personas, en consecuencia, el conjunto de los habitantes de la Entidad pudieran salir adelante a pesar de los retos que nos impone una difícil situación geográfica en lo… en lo que toca al medio ambiente natural y a la diferencia [deficiencia] en el respaldo que debiéramos recibir de la Federación.

Además, el desarrollo social y humano es… es esencial para el crecimiento del país y de nuestro Estado al permitir garantizar a los adultos mayores elementos necesarios para afrontar las adversidades y propiciar una mejor calidad de vida y su plena integración al progreso.

En nuen… en nuestra Entidad contamos con más de 250 mil adultos mayores. Sabemos que muchos sexagese… sexagenarios, tras batallar heroicamente contra la burocracia del IMSS o del ISSSTE, obtuvieron pensiones por vejez, jubilación,

cesantía y por todos aquellos conceptos que necesitamos para que cada mexicano sienta cómo debemos reconocer que su esfuerzo valió la pena, y que las nuevas generaciones valdrán… velarán para que viva sus últimos años con toda la dignidad y el decoro que les mereció su esfuerzo.

En esta temática, nos gustaría decir que los jubilados op… o pensionados en nuestra Entidad, reciben los recursos económicos suficientes para vivir con el mismo… con el mínimo de certidumbre y dignidad que merecen y requieren. Sin embargo, la realidad nos impone mantener una actitud abierta… de abierta inconformidad con las deficientes cantidades que obtienen las personas en edad avanzada y que fueron trabajadores de base tanto del sector público como del privado, por toda una vida de servicio a favor del mismo, sus familias y la comunidad.

Si bien hablamos de todos aquellos adultos mayores que obtienen por a… por actuación gubernamental, algún beneficio con mínimo… por mínimo y raquítico que sea, hoy debemos hablar de los que se encuentran en total desamparo por nuestro sistema de injusticia, no cumplir a cabalidad los requisitos que contempla la ley para hacerse beneficiarios de alguna pensión o jubilación, o también por no contar con una familia lo debidamente considerada y agradecida.

Nuestra ley, la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, nos dice que para ella, son vulnerables todas aquellas personas que pasan de los sesenta años, y que además carecen de familia, de recursos económicos para su sostenimiento; que se encuentran en situación de desamparo, abandono, abuso, exclusión, explotación o maltrato, en cualquiera de sus modalidades, o cuando un… aun teniendo familia, la misma incumple con las obligaciones alimentarias a su ca… a su cargo.

[Sale del Recinto el Diputado Le Barón González].

Las personas que se encuentran en la hipótesis del párrafo anterior y acuden a las instalaciones o a las instancias gubernamentales correspondientes con el objeto de obtener el apoyo económico que contempla el artículo 44 de la Ley de… de Derechos de las Personas Adultas Mayores de Chihuahua, se encuentran con que dichos recursos los maneja un programa federal que exige una edad mínima de setenta años para que la gente sea beneficiaria del mismo.

Debemos recalcar aquí a nuestra autoridad estatal, que la ley ya contempla una beca alimentaria mensual para las personas adultas mayores de sesenta años en estado de vulnerabilidad; que dicha ley está en vigor desde el dos… el tres de febrero del dos mil diez en chihua… del dos mil diez. En Chihuahua existen por lo menos ochenta mil personas en situación de vulnerabilidad que viven en las ciudades en el medio rural y exigen sus derechos a una vida digna. Todos ellos esperan una respuesta positiva de parte de la autoridad.

[Se reincorporan a la Sesión los Diputados Serrano Escobar y Le Barón González].

Cabe mencionar que de acuerdo al artículo 23 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el Poder Ejecutivo Estatal y los gobiernos municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, prevé… preverán en sus proyectos de presupuestos de egresos la asignación de recursos para cumplir con las obligaciones que se establecen en la ley… en la respectiva ley.

Es irritante observar todas las penurias por las que pasan nuestros adultos mayores, sobre todo en el campo y después de una vida de trabajo realmente útil, frente al… al derroche de recursos públicos en pensiones vitali… vitalicias de ex presidentes de la República y demás funcionarios que no con… contribuyen al desarrollo de nuestra nación.

Cabe mencionar que todos nosotros si tenemos los suficien… la suficiente suerte, disciplina e inteligencia para ello llegaremos a edad avanzada, y que por lo tanto, no queremos recibir los maltratos y humillaciones a que some… a que someten a las personas con más de sese… setenta años, por todos aquellos defraudadores, malos mexicanos y

burócratas in… inservibles que mal… malversan el dinero del erario público destinado a este importante e incomprendido sector.

En base a lo siguiente… lo… y en base a todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea, para su aprobación, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a que se establezca una ampliación en el presupuesto de egresos del… del año dos mil trece, dedicada, en forma exclusiva, a otorgar becas alimentarias mensuales a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad en la Entidad, todo conforme a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua.

Aprobado que sea remítase copia de la iniciativa y la resolución que sobre el mismo recaiga a las autoridades competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil doce.

Atentamente, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Diputado César Alberto Tapia Martínez, Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado y, el de la voz, Diputado Samuel Díaz Palma.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.. Gracias, Diputado.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

10.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desarrollo del Orden del Día, si las Diputadas o Diputados tiene algún asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que la Primera Secretaria, la Diputada María de los… Inés Aurora Martínez Bernal, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar algún asunto general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que se han anotado para presentar asunto general, el Diputado Raúl García Ruíz, la Diputada Liz Aguilera García y el Diputado Ricardo Orviz Blake.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl García Ruíz.

- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos, Diputados y Diputadas a la Sexagésima Tercera Legislatura y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante esta Tribuna a efecto de fijar nuestro posicionamiento respecto a la conclusión del ejercicio Constitucional del ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de México, durante el sexenio 2006-2012, al tenor de lo siguiente:

Nuestro país se encuentra en los linderos de la conclusión de un mandato presidencial constitucional y el inicio de una nueva administración federal. Nuevos retos están por enfrentarse y esto implica que los mexicanos y las mexicanas tengamos presente el país que hemos construido durante los últimos doce años y los logros que tenemos que defender, consolidar y desarrollar.

México viene de un régimen históricamente longevo, sustentado en un presidencialismo autoritario y en un partido de estado.

La transición hacia la democracia en nuestro país transcurrió en décadas de lucha social y pacífica donde el respeto al sufragio efectivo, la libre organización de la sociedad, la creación de las instituciones, la exigencia del respeto municipio libre y el federalismo fueran realidad.

Acción Nacional, desde sus fundación, jugó un papel fundamental en esta lucha y para el año dos mil logramos no sólo la alternancia en el gobierno sino además, y principalmente, la construcción de un nuevo régimen con libertades políticas plenas, con una economía moderna, un desarrollo humano basado en el humanismo y en el acceso de toda la sociedad al bien común.

El gobierno del Presidente Felipe Calderón transcurrió en estas orientaciones filosóficas, políticas y humanistas.

En los últimos seis años, nuestro país ha gozado de la más amplia libertad de expresión. Nunca como hoy se ha permitido la libre expresión de las ideas y de las críticas a las políticas de gobierno. Y esto ha sido así porque durante décadas nuestro país insistió en la urgente necesidad de ello. Hemos sido congruentes y coherentes. Por ello, este sexenio del Presidente Calderón será siempre recordado como un sexenio de amplia libertad política.

Durante el gobierno del Presidente Calderón se han respetado, como nunca antes, los principios federalistas que establece nuestra Constitución y, así mismo, se fortaleció a los Estados y municipios.

El federalismo implica necesariamente responsabilidad en los actos de gobierno, y así lo ha entendido el actual Gobierno Federal, y por ello, se exhortó respetuosamente a todos los gobiernos estatales y municipales a que ejercieran con respeto, trasparencia y eficiencia las labores y recursos que les facultaba la ley. El federalismo implica, por lo tanto, rendición de cuentas a la sociedad, para que esta esté enterada de manera objetiva, sistemática y transparente de los ingresos y egresos de la administración pública.

La reciente aprobada Ley Federal de Contabilidad Gubernamental, iniciativa preferente por parte del Presidente Calderón, es muestra clara del compromiso del Gobierno Federal por combatir los excesos en los que pudieran incurrir gobiernos estatales o municipales que irresponsablemente y deliberadamente endeuden a sus comunidades, comprometiendo con ello su futuro y el desarrollo de las generaciones por venir. Es un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sin intromisión en las decisiones que le corresponden a los Estados y municipios, pero protegiendo en todo momento el interés superior del país.

México vive en un contexto de globalización del cual ningún país en el mundo escapa. La delincuencia se ha organizado no solamente por países, sino que se han constituido en verdaderas organizaciones internacionales para acumular enormes cantidades de dinero y propiedades por medio del ataque perverso y despiadado a las sociedades.

En nuestro país, el combate a la delincuencia organizada es un hecho irrefutable. El Presidente Calderón desde el inicio de su gestión se propuso recuperar la paz y la tranquilidad de los mexicanos; así como prevenir la violencia y constituir los cimientos de una seguridad auténtica y duradera. Se enfrentó, como nunca antes, a la criminalidad, la cual ha encontrado, en muchas ocasiones, la complicidad y protección de autoridades estatales y municipales.

Se tenía que combatir a los delincuentes porque representan la principal amenaza a la paz y a la libertad de los mexicanos; así como a las instituciones democráticas. En muchas ocasiones el Presidente Calderón hizo un respetuoso llamado a los gobiernos estatales y municipales para depurar policías, aplicar controles de confianza y a combatir la corrupción. Desafortunadamente este llamado no fue atendido por muchos de ellos.

Cabe destacar que veintidós de los treinta y tres… treinta y siete criminales más buscados por la PGR fueron detenidos y también fueron encarcelados más de doscientos treinta líderes y lugartenientes de todas las organizaciones criminales.

La lucha en contra de la delincuencia organizada no solamente se ha librado en el campo de la persecución policiaca, también se ha basado en otros dos puntos; la reconstrucción del tejido social y la renovación de las instituciones en… encargadas de impartir y administrar justicia.

Esta estrategia nacional de seguridad se sustentó en el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y en la apertura total para el escrutinio nacional e internacional en este rubro. En concordancia con la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del año dos mil once, el gobierno del Presidente Calderón impulsó importantes ajustes al marco legal para garantizar un escrupuloso ejercicio de las garantías y derechos universales.

Desde hace doce años, en nuestro país, ya no hay cabida para el presidencialismo autoritario. Este ha sido desterrado por completo y el sexenio del Presidente Calderón fue ejemplo de ello.

Hoy, México cuenta con una democracia efectiva que se concreta en avances para la consolidación de nuestra democracia al reconocerse la iniciativa ciudadana, las candidaturas independientes, la consulta popular, y la iniciativa preferente, todas estas propuestas contenidas en la propuesta de reforma política presentada al Congreso de la Unión por el Presidente Calderón.

Recordemos también las reformas en el ámbito de los Derechos Humanos, al elevarlos, en el dos mil once, a rango Constitucional.

En los últimos seis años se ha dado un condente… un contundente impulso, como nunca antes, a la cultura de la legalidad, de la rendición de cuentas y de la transparencia.

El país cuenta hoy con una nueva Ley de Amparo que entre otros logros, amplía el ámbito de protección de nuestro juicio de amparo a los Derechos Humanos reconocidos en los tratados internacionales. Así también, en este sexenio se ha dotado a México de leyes que abordan problemas y temas sustanciales para la consolidación del nuevo re… régimen en municipios, pero protegiendo… de la democracia plena, como la Ley de Migración y la Ley de Refugiados y Protección Complementaria.

En este marco podemos asegurar, sin reservas, que el Gobierno Federal, emanado de Acción Nacional, ha construido los acuerdos necesarios con los otros Poderes de la Unión y las órdenes de gobierno, con estricto apego al marco [legal] en aras de atender oportunamente las demandas de todos los mexicanos sin distingo alguno y consolidar una democracia efectiva.

En materia económica, el país es hoy más fuerte y se tienen reservas internacionales históricas en el Banco de México, se incrementó la inversión extranjera directa y nuestro país se vuelve un referente mundial en el manejo adecuado de su economía frente a las crisis financieras internacionales.

Las medidas tomadas con oportunidad permitieron al Gobierno Federal amortiguar los efectos de la crisis financiera originada en dos mil ocho, mientras otros países, incluso desarrollados, viven el riesgo de quiebra financiera y otros tienen que resui… reducir insostenibles déficits fiscales, México lleva tres años de crecimiento continuo, una expansión del 16% desde mediados de dos mil nueve.

PEMEX estaba en franco declive, de un año a otro se perdieron 200 mil barriles de producción diarios y en dos mil once, la producción de PEMEX se estabilizó y empieza a crecer nuevamente.

Se ha fortalecido el sector eléctrico gracias a una inversión sin precedentes. El Gobierno Federal encabezado por el Presidente Calderón ha realizado obras como el Proyecto Integral Manzanillo, El Cajón o la Yesca.

Además, se impulsó, en el rubro de telecomunicaciones, la migración de más de 500 estaciones de AM a FM. Se comenzó la transición de radio a televisión digital y se eliminó el rezago que había en el refrendo de concesiones en radio y televisión.

En el combate a la pobreza, se aumentó de 5 a 6 millones las familias beneficiarias del Programa Oportunidades y se alcanzó una cobertura del 100% del Seguro Popular para los mexicanos y mexicanas más vulnerables que no lo tenían, siendo éste uno de los grandes logros de la administración de Felipe Calderón.

México, en dos mil once, recibió a más de 23 millones de turistas internacionales, sin contar a los que llegan por cruceros y a los que cruzan por la frontera, que son casi 50 millones.

La presencia y el liderazgo de México en el mundo es hoy incuestionable y se consolida como una de las economías emergentes más sólidas y como una nación que impulsa el multilateralismo en defensa de la paz mundial y los Derechos Humanos.

Señoras Diputadas y señores Diputados:

No hay duda de que México es hoy un país con amplias y verdaderas libertades políticas, en donde millones de niños y niñas tienen acceso a la educación, a la medicina, a las artes y a las culturas. Tenemos un economía estable con amplias perspectivas de desarrollo ante la compleja economía internacional, y tenemos un marco normativo que protege a la sociedad y permite profundizar el combate a la delincuencia organizada contando con una policía profesional, unas fuerzas armadas sólidas y dispuestas a todo para salvar a nuestra nación.

La lucha librada por décadas contra el régimen autoritario y antidemocrático que inició don Manuel Gómez Morín no ha sido en vano y ha empezado a dar sus frutos.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Diputado Jaime Beltrán del Río, Diputada Patricia Flores González, Diputado Raúl García Ruiz y Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Barraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- El C. Dip. Barraza Chávez.- P.R.D.: Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Barraza Chávez.- P.R.D.: Con respeto a las compañeras Diputadas y compañeros Diputados de Acción Nacional, obviamente que no comparto en la mayoría de sus juicios de valor con respecto al Gobierno de Felipe Calderón.

Obviamente, venir a esta Tribuna a decir que este sexenio se ha caracterizado por el respeto al sufragio efectivo, pues, caramba, la propia expresión de Felipe Calderón de *haiga sido, como haiga sido* yo creo que dice más que… que mil palabras.

Es claro que en el análisis interno personal de los partidos políticos, pues cada quien puede expresar lo que sea.

Felipe Calderón llega a la Presidencia de la República en un juicio histórico de un fraude electoral que él mismo reconoce, en esa frase de *haiga sido, como haiga sido*.

Y que lamentablemente para buscar un distractor para la sociedad mexicana, inicia una guerra sin

fundamento y sin sentido en contra del crimen organizado en el país.

Efectivamente, se han detenido muchísimos delincuentes, pero hoy, como dijese ese presidente, también medio cari… caricaturesco, Vicente Fox, hoy, los grupos del crimen organizado en este país gozan de cabal salud.

Efectivamente, se han detenido muchos delincuentes, pero no se ha tocado ni con el pétalo de una rosa su estructura financiera, y tal vez, hay algunos grupos del crimen organizado menos fuertes que otros, pero hay otros que han… que han logrado dimensiones internacionales, que se ha expandido por todo el planeta, que salieron como Juan por su casa de la cárcel y no pasó absolutamente nada.

Qué grave y qué delicado es venir a decirle al pueblo de Chihuahua, tal vez… tal vez el pueblo o el Estado más agraviado por esta lucha contra el crimen organizado. Más de cien mil familias enlutadas a lo largo y ancho del territorio nacional, de las cuales el 17% son chihuahuenses, cuando representamos el 3.2% de la población en este país.

Venir a decirle a los chihuahuenses que este es un sexenio ejemplar, cuando vimos cómo en [Heroica] Ciudad Juárez, miles y miles de establecimientos cerraban sus puertas. Cuando veíamos que las salas donde se recopilaban los cadáveres de los ejecutados en [Heroica] Ciudad Juárez no daban abasto. Que los médicos en Ciudad Juárez salían a pedir auxilio ante la presión de los grupos del crimen organizado por no poder atender el gran problema de ejecuciones. Hoy, venir a esta Tribuna a decir, que vamos a despedir con un gran reconocimiento a Felipe Calderón, se me hace un grave error.

Sí, efectivamente, Felipe Calderón tiene grandes logros, sobre todo en obras de infraestructura. Hay más que en ningún otro sexenio, miles de kilómetros de carreteras.

¡Sí es cierto que hay una gran cobertura del Seguro Popular! Con mil deficiencias, pero habremos de reconocer que también eso es correcto y es cierto.

Pero de que hay paz, de que hay tranquilidad, de que hay respeto irrestricto a los Derechos Humanos, pues habrá que ver en algunas partes del país, en Sinaloa, el propio Chihuahua, en Tabasco, donde familias indignadas ante la acción de la policía federal o del propio Ejército reclamaron justicia al Presidente Calderón y siguen reclamándola.

Venir a esta Tribuna a plantear que hay una economía floreciente en este país, cuando el principal reto del Gobierno de Calderón y su principal propuesta de campaña y compromiso fue generar un millón de empleos por año. Cuál es el resultado, este último año fue cuando existió el cumplimiento al 60 ó 65% de su propósito, pero los años pasados fue nulo el crecimiento. Las miles de familias que no encuentran empleo han ido a engrosar las filas de… el empleo informal.

Y hoy decir que tenemos un país en excelentes condiciones económicas porque tenemos grandes reservas internacionales, pero no hablan en contrapartida, que tenemos la deuda, la deuda interna más grande de la historia en este país, casi impagable, y que ya el equipo de Peña Nieto prendió los focos rojos. No todo… no todo es color de rosa. El país habrá de enfrentar los próximos años los graves errores que en política económica el Presidente Calderón y su gabinete realizaron.

¡No un millón de empleos por año, compañeras y compañeros Diputados! ¡Un millón de pobres más por año en este país ha dejado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa! ¡Esa es la triste realidad!

Yo quisiera venir a reconocerle al presidente que, efectivamente, ese gran presupuesto que se le estuvo autorizando fue para combatir la pobreza, fue para ampliar las oportunidades y empleos dignos en el país. ¡La realidad es que no!

En aquellas regiones en donde implementó los operativos militares, la triste realidad es que las condiciones siguen igual o peor. Hay

algunas regiones que han mejorado por algunas estrategias… algunas estrategias mediáticas y otras estrategias de pedirle al Gobierno de Estados Unidos que ahora no ingresen los miles de deportados por determinada ciudad y los trasladan a otra, por donde entran también muchísimos criminales que nos envían de las cárceles de Estados Unidos.

Y, bueno, se establece todo un marco publicitario para decir, se ha bajado la violencia en tal ciudad.

Lo cierto es que la realidad es difícil. Y decir que tenemos una policía profesional, no, excelentes, habrá que preguntarle a Televisa como el caso de la francesa, esta señorita de Florence Cassez, armaron todo un teatro para que Televisa lo pudiera filmar, no. Excelente policía, que decir del último caso de… que se presentó ahí en la sierra de Cuernavaca donde una enorme perje… persecución en contra de agentes de… de Estados Unidos, que se dedicaron a dispararles durante más de dos horas, bueno, ese tipo de policía especializada al servicio del pueblo de México es, tal vez, muy diferente a la que aquí nos acaban de… de describir.

Creo que la realidad de este régimen que termina, afortunadamente, va a ser… va ser en la historia reciente de México lo que jamás debió de haber sido.

Y qué bueno que en el extranjero, sobre todo en Texas, maestros y alumnos hayan tenido la dignidad de decir, a ese señor ex presidente de México no lo queremos dando aquí clases, este señor no va a poder pasearse tranquilamente en las calles de México, tal vez, tendrá que ir buscando por ahí algún… algún rincón del planeta donde tal vez nadie, al pasar la calle, lo conozca y lo recuerden como el hombre que dejó empobrecido, enlutado, sí, al pueblo de México.

No podemos, los chihuahuenses, venir a decir que ante miles y miles de familias de esta nuestra querida tierra, agraviadas y enlutadas y empobrecidas, tenemos algo que agradecerle a Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Yo quiero comentar que ojalá… ojalá que este tema lo pudiésemos analizar a mayor profundidad. Respeto, porque tengo aprecio y reconocimiento por los compañeros de Acción Nacional, no es un tema personal. Es un tema de percepción, pero no, no solamente una percepción de… de Héctor Barraza, el Presidente Calderón es el Presidente de la República, desde que se hacen encuestas y estudios de opinión, que sale con la calificación más baja en este país y obviamente que el pueblo no se equivoca, el pueblo está indignado con su gobierno, pues claro, tiene un gran presupuesto, el más grande de la historia, pues tenía que hacer muchas obras, y también eso la reconocemos, porque el pueblo pagamos impuestos, pero venir a decir que el pueblo de Chihuahua le hace un reconocimiento desde la más Alta Tribuna a Lipe, porque, bueno, pues ya hasta quiere cambiarle el nombre a esta país, a Lipe que… que las cosas salen bien, hoy tal vez nomás algunos grandes medios de comunicación le hagan homenaje a la salida de su gobierno.

Pero la mayoría del pueblo de México estamos desesperados porque este personaje siniestro se vaya de la política pública de este país.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Ortiz Orpinel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.: Es irónico, de pronto, escuchar a ciertos personajes aquí en esta Tribuna que hoy parece que vienen y hablan

con tanta pasión, con tanta fuerza, en donde todos son… los problemas de México son ocasionados por Felipe Calderón. [En su hablar acentúa cada palabra].

La ironía que no encuentro es esa pasión, esa fuerza para hablar quizá de lo que ocurre en el Estado o de lo que ocurre en los municipios, porque lo que vemos de la izquierda aquí en Chihuahua, es exclusivamente alabanzas, sí de pronto, posicionamientos que quizás pretendieran confundir, pero los que quedamos confundidos es, en donde se sube a reclamar, y por otro lado de pronto, pues todo les vota a favor.

Eso es lo que no encuentro yo una disposición aquí de criterio. Creo que lo que hizo el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día de hoy, fue simplemente un reconocimiento al Presidente Calderón en cuanto a lo que él hizo como Presidente de la República.

Me parece que las obras, como bien lo dice y que lo recalca muy claramente, pues son evidentes, no solamente es por cuestión de dinero, sino de cambiar las condiciones del país. Efectivamente, los mexicanos no nos equivocamos, tenemos un pueblo democrático en el que hoy eligen a sus autoridades. Me parece verdaderamente lamentable, de pronto, venir aquí a hablar del que *haiga sido, como haiga sido* pero que nunca le hayamos preguntado y nunca han dado respuesta de qué es de lo que vive su queridísimo amigo Andrés López Obrador, que ahora ya van a empezar a renegar de él, porque ya se va a MORENA, no, ya no está en el PRD.

Pero es increíble, de veras, lo que uno escucha.

Efectivamente, hay un problema de seguridad pública que todos entendemos y que sabemos que quizás esto es lo que más le costó al Presidente Calderón y que yo no vengo a defender una situación que los mexicanos quizás han hablado.

Reconocemos el esfuerzo, como él lo dijo, hasta sus últimas capacidades de pretender hacer lo mejor por el bien de México.

Creo que hay situaciones en las que como él sabe que es luchador social, el Diputado Barraza, que ha estado varias veces en el presupuesto de la República, de los congresos, por elecciones que se ha ganado por parte del PRD y que me parece que han venido a representar los intereses en cierta forma de los chihuahuenses.

Yo creo que en este tema sí hay formas de reconocerle al Presidente Calderón. Yo no comparto lo que dice el Diputado Barraza respecto a que va ser el presidente me… que vaya a ser menor recordado, yo creo que ha sido un buen presidente en muchos aspectos, con las fallas de un ciudadano, con la fallas de un mexicano, con las fallas que han tenido muchos otros Presidentes de la República que han tenido ese gran honor y me parece que el día de hoy, simple y sencillamente es un reconocimiento al cierre de su administración.

Más allá de lo que podamos nosotros venir a señalarle, yo creo que también hay que decirlo, que en el tema de la salud es algo que está avanzándose muchísimo, infraestructura como nunca antes, tema de la estabilidad económica, porque también hay que decirlo con toda claridad, si ahorita no se pudieron quizá cumplir el millón de empleos por año, que sí se hizo en este año, y que se logró, sin lugar a dudas, fue precisamente por las condiciones económicas, por ejemplo en un dos mil nueve en donde en su momento la crisis mundial en… de donde todavía no se levanta ni siquiera Estados Unidos ni España ni otros países desarrollados y que México de una u otra manera se encuentra de pie.

Me parece que hay que reconocerlo también, de esa forma, y cuando vengamos a criticar, pues primero hay que explicar de qué viven muchos líderes sociales que han luchado por este país.

Yo creo que en este caso, no quisiera yo hacerle y no quisiera pensar que el Diputado Barraza, de pronto, se quiera convertir como en el gurú, algo así como Walter Mercado en donde nada más nos falte un poco de desearles todo pero todo lo que

me sobre.

Muchísimas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Barraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- El C. Dip. Barraza Chávez.- P.R.D.: Gracias, señor Presidente.

Tocayo, pues, no… no pretendo convertirme en Walter Mercado. Si usted analiza las encuestas de cómo los mexicanos están catalogando el sexenio de Calderón, se da cuenta que no necesita uno ser adivino, sino que hay una realidad en el pueblo de México que, bueno, pues qué triste que usted no… no la vea.

Sí, con pasión y fuerza lo vengo a decir porque, el *haiga sido, como haiga sido* es el colmo del cinismo del Presidente de la República que reconoce tristemente en las condiciones que él llega, y hay… ahorita… ahorita le explico compañero, hay un mundo de distancia, eh, entre un presidente que llega producto de un fraude electoral, sí, a un gobernador que gana una elección amplia y limpiamente, reconocido por todo los partidos.

Son dos cosas diferentes, Diputado, para que no se confunda…

- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N. [Desde su Curul]: Aplausos.

- El C. Dip. Barraza Chávez.- P.R.D.: No, no hay aplausos, compañero. Hemos criticado con responsabilidad lo que creemos que está mal, sí. Si le reconocemos al Gobernador Duarte el esfuerzo que se hace en el tema de que en salud se busque lo que planteó Calderón, cobertura universal, yo no veo cual sea el problema, si ustedes es lo que más le alaban a Calderón, pero a diferencia de Calderón, el Gobernador Duarte está haciendo las clínicas, aquel nomás empadrona más gentes en el Seguro Popular, son dos cosas diferentes. Aquí hay servicio, aquí hay una voluntad del Gobierno del Estado de universalizar la educación media y superior, y aquí hemos aprobado presupuestos en ese sentido.

Yo quisiera ver que a nivel federal el PAN hubiese peleado por cumplir con algo que está en la ley, el 8% obligatorio de… del PIB para… para educación en cuanto al presupuesto se refiere.

Pero jamás pudimos ver esa voluntad del Presidente. A mí me tocó pelear en la Cámara, en contra de la voluntad de Presidente de querer bajar el presupuesto para el campo, tenía 274 mil millones y proponía 260 mil, logramos subirlo a doscien… 308 mil, pero no con la voluntad de los panistas ni del Presidente, sí, sino con los Diputados de oposición en la Cámara… en la Cámara de Diputados.

Venir aquí a plantear de qué vive Andrés Manuel, pues yo tengo la plena seguridad que Andrés Manuel, si algún medio le pregunta, le va a responder con mucha claridad. Es un hombre que vive como la mayoría de los mexicanos con pocos recursos. No es un hombre ostentoso ni que esté buscando, en estos días, trasladarse por ahí a un paraíso fiscal con todas las comodidades del mundo, como lo va a hacer, sin duda, el señor Felipe Calderón. Yo quisiera saber si Felipe Calderón se va a quedar en México después de terminar su presidencia.

El señor Andrés Manuel escribe y recibe amplias regalibas… regalías por… por los libros que él está escribiendo, pero aparte de eso, hay generosidad en la izquierda, y muchísimos legisladores afines a su proyecto que lo apoyan, por si usted quería información, pues ahí la tiene y tal vez si le manda ahí a sus oficinas una solicitud, yo no tengo la menor duda que se la van a contestar, señor Diputado.

Andrés Manuel es un hombre sencillo, honesto, tal vez su error más grande es buscar el beneficio de los que menos tienen, puede haber muchas cosas en la que no coincida yo con Andrés Manuel, pero

de que es un hombre honesto, de que es un hombre íntegro, de que es un hombre intachable de eso no tengo la menor duda, eh, ojala que pudiéramos decir lo mismo de Felipe Calderón.

Es cuanto, señor Presidente.

[El Diputado Ortiz Orpinel aplaude desde su curul].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Héctor Barraza.

10.1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Aguilera García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.: Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hacemos uso de esta Tribuna para emitir el siguiente

POSICIONAMIENTO:

Con motivo del violento asesinato, en mil novecientos se… sesenta, que sufrieron las tres activistas de la República Dominicana, las hermanas Patricia, Minerva y María Teresa Miraval conocidas como las *Mariposas Inolvidables*, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en la Asamblea General de las Naciones Unidas se declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por lo que año con año se desarrollan ac… diversas actividades, conferencias y foros por parte de organizaciones civiles y de instituciones gubernamentales en lo que se busca sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra las mujeres.

Según la declaración de las naciones unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, se define por violencia contra la mujer todo acto que tenga que ver con algún daño o sufrimiento físico, sexual, sicológico, amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad, entre otros.

Desafortunadamente las mujeres en todo el mundo aún son objeto de violación, de violencia doméstica y de otras formas de violencia, pero por tratarse de situaciones tan sensibles, desconocemos con certeza los índices de aquellas que la padecen, y por ello como sociedad debemos siempre abonar al trabajo que se realice a favor de las mujeres víctimas de la violencia.

En México, esta situación no escapa de la realidad. En Chihuahua se han realizado importantes esfuerzos. Durante este gobierno se han implementado políticas públicas relevantes y que han servido de modelo para el escenario nacional, como es el Centro de Justicia para las Mujeres puesto en marcha en la ciudad de Chihuahua el ocho de marzo del dos mil once, que es una clara muestra del excelente resultado que se da de los esfuerzos de la sociedad civil organizada y las autoridades de gobierno.

De ahí que con esta puesta en marcha del Centro de Justicia para la Mujeres en Chihuahua y en [Heroica] Ciudad Juárez, ahora las mujeres serán atendidas con calidez, con profesionalismo y de manera integral con perspectiva de género.

Los delitos que se atienden en estos centros son la violencia intrafamiliar, violación, privación de la libertad, estru… estupro, abuso sexual, aborto, incesto, hostigamiento sexual, incumplimiento de obligaciones alimentarias, entre otros.

También cabe mencionar que Chihuahua se convertirá en el primer Estado, en la República Mexicana, en utilizar brazaletes de control satelital para proteger a las víctimas de violencia doméstica, política pública impulsada por el Instituto Chihuahuense de la Mujer y que según los datos de este instituto desten… desde enero hasta septiembre ha pasado la cifra de casos de violencia

doméstica registrados en [Heroica] Ciudad Juárez de once mil a diez mil en el Estado.

De ahí la importancia de la implementación de políticas públicas de esta naturaleza, además, en nuestro Estado, contamos con la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia desde el dos mil siete, a nivel federal la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia desde febrero también del dos mil siete.

Sin embargo, como sociedad no debemos de bajar la guardia y olvidar fechas tan importantes como el veinticinco de noviembre, por lo que, compañeros, los invito a que en el desarrollo de nuestras funciones legislativas fortalezcamos la seccio… las acciones que las instituciones gubernamentales, de la mano con las asociaciones civiles, emprenden para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

10.2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se concede el uso de la palabra al Diputado Ricardo Orviz Blake, del grupo parla… del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- El C. Dip. Orviz Blake.- P.R.I.: Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

El suscrito, Diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de mis… mis atribuciones como Representante Popular, acudo ante esta Tribuna para exponer lo siguiente:

Durante mucho tiempo se ha discutido si la relación entre el trabaj… entre el trabajo y el capital debe de entenderse como una relación de conflicto o bien una relación de colaboración enfocada a la generación de riqueza.

Podemos recurrir a diversos autores y distintos argumentos. Sin embargo, cre… claro que tendremos que resolver esta discusión teórica, en este momento sería además de complejo, evidentemente innecesario.

En ese sentido, prefiero señalar que el punto de partida de esta iniciativa tiene que ver más con la idea de que la aspiración de una sociedad, como la nuestra, debe de ser en todo momento la de procurar que esta compleja relación sea aquella en la que se logra la col… colaboración voluntaria.

En igualdad de… de derechos, entre obreros y capitalistas y que el final del proceso los productos del trabajo sean des… distribuidos de forma justa entre los participantes. No es ajeno a ninguno de nosotros el hecho que durante las últimas décadas nuestro Estado ha encontrado en… en la inversión extranjera y en el sector maquilador una importante fuente de empleo y de riqueza, que para sus hombre… para sus hombres y mujeres.

Seguramente, luego de una análisis profundo podremos encontrar algunos claro-oscuros en la vocación económica que en algunas regiones del Estado han encontrado en me… en dimensionado sector.

Pero sin duda alguna, que no podemos soslayar, es el hecho de que a través de la inversión extranjera nuestra Entidad ha visto favorecida su economía a través de la creación de más y mejores puestos de trabajo, que incluso en los últimos años han evolucionado de manufactura hacia la contratación de mano de obra cada vez más calificada.

De igual forma, participar en procesos productivos cada vez más vinculados al comercio internacional ha significado mayores retos para las empresas instaladas en el Estado y, por supuesto para quienes laboran en ellas, ya que si bien esa situación nos permite competir para atraer mayor inversión y con ello generar más empleos. También

nos somete a los distintos ciclos económicos o vaivenes de la economía global.

A partir de la constante interacción con los diferentes actores del distri… del distrito vigésimo y de mi comunidad, he tenido la oportunidad de conocer y dar seguimiento a un asunto que a mi… que en mi opinión no es ajeno a otras regiones del Estado, incluso, podemos sentar un precedente positivo en lo que se refiere a la nueva relación obrero-patronal, y a la conservación y apertura de nuevas fuentes de empleo en nuestra Entidad.

Es el caso de la planta de la empresa Mead Johnson Nutrition, ubicada en ciudad Delicias, la cual por diversas circunstancias de carácter global fue perdiendo competitividad frente a sus filiales en otras partes del mundo, e incluso, frente a sus competidores.

La difiti… difícil situación externa, así como las condiciones bajo las que se desempeñaba a nivel local, orillaron a la empresa a tomar la difícil decisión de cerrar sus operaciones en su Planta Delicias.

Sin embargo la visión y el compromiso, mostrado tanto por la empresa como por sus trabajadores a través de su sindicato han permitido generar un escenario más favorable para la continuidad de la empresa en el Estado de Chihuahua en condiciones de mayor competitividad y eficiencia.

Es por eso que luego de que Mead Johnson Nutrition anunciara la terminación del congre… del contrato vigente y la correspondiente liquidación de todos los trabajadores de la planta; actualmente -ambas partes- trabajan arduamente en la negociación de un nuevo contrato de trabajo que permita garantizar la viabilidad y presencia de la empresa en Delicias, por mucho tiempo más.

Es por eso que desde esta Tribuna hacemos un llamado a la Confederación de Trabajadores de México, CTM y a los directivos de la empresa Mead Johnson Nutrition para que durante las negociaciones que hoy por hoy sostienen ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la ciudad de México logren privilegiar, en todo momento, la visión de colaboración y beneficio mutuo que hasta hoy los han caracterizado en beneficio de los trabajadores de la Planta de Delicias y sus familias.

Por esa razón, desde esta Tribuna, respetuosamente, invito a la Empresa Mead Johnson Nutrition, al Sindicato Local de la Planta Delicias, representado por la Confederación de Trabajadores de México, CTM a que la brevedad posible logren los acuerdos necesarios para la subcri… subscripción de un nuevo contrato colectivo que nefi… que beneficie y dé certidumbre a los trabajadores y sus familias, y que garantice la competitividad y eficiencia de las operaciones de la empresa.

Compañeros Diputados, yo celebro esta nueva filosofía, esta nueva visión, tanto de los empresarios y de los obreros que permita ser más competitivos, que nos permita generar más empleos.

Me parece que esta filosofía de ganar ganar está permeando. Espero que esto sea una epidemia y que de Delicias cunda al Estado y del Estado a la República.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Esta secret… esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a las Diputadas Secretarias les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento informando, en su oportunidad, a esta Presidencia.

11.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el jueves veintinueve de noviembre del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado.

Muchas gracias a las señoras y señores Legisladores.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 13:47 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:
Dip. Jorge Abraham Ramírez Alvídrez.

Vicepresidentes:
Dip. María de los Ángeles Bailón Peinado.
Dip. Gerardo Hernández Ibarra.

Secretarios:
Dip. Inés Aurora Martínez Bernal.
Dip. Alva Melania Almazán Negrete.

Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos:
Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefa del Departamento de Proceso Legislativo:
Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:
C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de cuarenta y un fojas útiles y que contiene la versión escrita de la decimosexta Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil doce.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a veintisiete de noviembre de dos mil doce.- ————————